



**FEPADE**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PARA LA ATENCIÓN DE  
DELITOS ELECTORALES



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# LA AGENDA DE GÉNERO

de los partidos políticos

[2015-2018]

---

LECCIONES, RETROCESOS Y DESAFÍOS



**FEPADE**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PARA LA ATENCIÓN DE  
DELITOS ELECTORALES



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# LA AGENDA DE GÉNERO

**de los partidos políticos**

[2015-2018]

---

LECCIONES, RETROCESOS Y DESAFÍOS

**“La agenda de género de los partidos políticos 2015-2018. Lecciones, retrocesos y desafíos”**– Ciudad de México: Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C., 2018.

---

Presentación; Módulo 1. Antecedentes. Módulo 2. Monitoreo de las propuestas de los partidos políticos en las plataformas electorales y su alcance temático en materia de género. Módulo 3. Propuesta en plataformas electorales e iniciativas en materia de género de la LXIII Legislatura. Módulo 4. Monitoreo de las campañas electorales 2018 en materia de género; Bibliografía, Sitios web consultados. Ésta publicación fue realizada en el marco del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2018. El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

---

**Autores:**

Fabiola Olvera Aldana  
Jorge Federico Márquez Muñoz  
Agustín Morales Mena  
Carmina Jasso López  
Laura Nayeli Pedraza Álvarez  
Néstor Mauricio Sánchez Hernández  
Pablo Armando González Ulloa Aguirre

**Asistentes:**

Atziri Dánae Mayés Villaseñor  
Dulce Ivonne Aldama Fonseca  
Myrsa Fernanda Vieyra Cortés

Diseño: Cecilia Santiago

**Medidas:** 15cm x 23cm

Primera edición: octubre 2018  
Ciudad de México, México



## AGRADECIMIENTOS

Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo agradece al Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2018 por el financiamiento otorgado para la realización del presente monitoreo. En particular, agradecemos a Alessandra Rossi y todo el equipo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la ayuda brindada en el transcurso del proyecto.

Finalmente, nuestra gratitud al equipo de investigación, por brindarnos su ayuda incondicional y ardua labor permitiéndonos cumplir en tiempo y forma los requerimientos del proyecto. Gracias a todos.

Antecedentes	08
1. ¿Para que sirve una agenda de género?	08
1.1. ¿Qué es una agenda de género?	08
1.3. Sistematización de temas en materia de género	10
2. Monitoreo de las propuestas de los partidos políticos en las plataformas electorales y su alcance temático en materia de género.	15
2.1. Comparación de las propuestas en las plataformas electorales 2014-2015 vs 2017-2018 por partido político.	15
2.2. Agendas de género en los partidos políticos: ¿de verdad existe una?	25
2.3. Conclusiones	30
3. Propuestas en plataformas electorales e iniciativas en materia de género de la LXIII Legislatura.	32
3.1. Análisis de iniciativas de ley en materia de género de los partidos políticos LXIII legislatura.	33

3.2. Propuestas en materia de género de las plataformas electorales 2014-2015 vs iniciativas LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados	45
3.3. Conclusiones	50
4. Monitoreo de las campañas electorales 2018 en materia de género	52
4.1. Monitoreo de campañas electorales en espacios noticiosos en medios masivos, digitales y redes sociales.	54
4.2. Propuestas de plataformas electorales por coalición y campañas mediáticas 2018.	59
4.3 Presencia de la agenda de género en los medios tradicionales y las redes sociales	63
4.4. Conclusiones	67
Bibliografía	71
Introducción	07
Sitios web consultados	71

## INTRODUCCIÓN

Desde 1990 en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)<sup>1</sup>, los partidos políticos tienen la obligación de entregar al INE una plataforma política para cada proceso comicial. Ahora bien, ni COFIPE (1990) ni la actual Ley General de Partidos Políticos (2014) definen con claridad qué es una plataforma electoral ni establecen un formato al respecto.

Considerando lo anterior y en el marco de la investigación, concluimos que las plataformas son un conjunto de propuestas de los partidos políticos, de carácter público, basadas en diagnósticos sobre problemas que la sociedad estima importantes. Los partidos hacen sus plataformas como muestra de como enfrentarán, en caso de ser gobierno, los problemas a corto, mediano y largo plazo. Las plataformas sirven a los partidos para ganarse el apoyo de los sectores sociales.

Bajo esta coyuntura y en el marco del programa del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2018, Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desa-

rollo (ACED), se dio a la tarea de llevar a cabo un monitoreo de las propuestas de los partidos políticos en torno a las agendas de género en las plataformas electorales y que fueron promovidas por los candidatos a la Presidencia de la República durante el proceso electoral 2017-2018. El análisis también implicó una comparación de dichas agendas con el trabajo de las bancadas de la Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura (2015-2018).

---

<sup>1</sup> A partir de la reforma electoral de 2014 esta obligación quedó establecida en el inciso J del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 mayo de 2014 y que sustituyó al Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales (COFIPE). El inciso J del artículo 38 del Código referido dice que están obligados a publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión.

## ANTECEDENTES

### 1.1. ¿QUÉ ES UNA AGENDA DE GÉNERO?

Una agenda de género tiene el propósito de construir un modelo de desarrollo que esté basado en la igualdad entre mujeres y hombres, eliminar todas las formas de violencia, discriminación y desigualdad contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Lo anterior, con el fin de enfrentar dichas formas de modo efectiva con el objetivo de plantear un proceso que lleve a la institucionalización de una verdadera perspectiva de género (ONU, 2015).

Edificar la agenda de género es el primer paso en la instauración de mecanismos efectivos para implementar políticas públicas desde un enfoque de democracia paritaria, representativa, sustantiva y participativa. En otras palabras, la agenda de género contribuye a la transformación las relaciones de poder de género en diferentes ámbitos y contextos. Para ello, busca una redistribución de los recursos materiales, simbólicos y de oportunidades que también implica una expansión de las capacidades y de poder para tomar decisiones estratégicas para impulsar condiciones de igualdad (Machado

López, et. al., 2018).

Dicha agenda, permite amplificar las voces de las mujeres; les permite expresarse e incidir en la política para crear las condiciones estructurales y medios para garantizar los derechos de las mujeres. En concreto, le permite avanzar en la igualdad mediante marcos normativos e institucionales; mediante la participación y fortalecimiento de capacidades; con financiamiento, comunicación, tecnología, cooperación, sistemas de información y monitoreo, evaluación y rendición de cuentas (CEPAL, 2017; ONU 2015).

### 1.2. ¿PARA QUÉ SIRVE UNA AGENDA DE GÉNERO?

En 2015, más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) acordaron un nuevo plan de acción llamado Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ésta, cuenta con 17 objetivos que tienen por meta asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal la libertad.

El objetivo número 5 busca la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, mediante seis metas:

- 1) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 2) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 3) Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 4) Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 6) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población

y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos resultados de ellos. (ONU, 2015:23).

El objetivo de una agenda de género es colocar a la igualdad en el centro de la vida política, para impulsar un cambio estructural y progresivo donde las mujeres encuentren un marco de oportunidades que les permitan llevar cambios profundos hacia la garantía del ejercicio pleno de todos los derechos humanos. Pero cabe preguntarse, ¿de qué forma?

A. Emprendiendo reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

B. Mejorando el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

C. Adoptando y fortaleciendo políticas firmes y promulgando leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles (ONU, 2015).

Estas medidas se encuentran trans-

versalmente en los objetivos de toda la agenda y confluyen como herramientas para la igualdad de derechos, el acceso de manera equitativa en las oportunidades sociales, económicas, políticas, laborales, educativas, culturales y de salud con el fin de erradicar las desventajas sociales a nivel nacional, regional y global.

### 1.3. SISTEMATIZACIÓN DE TEMAS EN MATERIA DE GÉNERO

Las plataformas electorales son el proyecto inicial de cada propuesta de gobierno o de acción legislativa de partidos políticos y candidatos; son el punto de partida para que el electorado diferencie las diversas agendas políticas y reflexione y decida su voto. Las propuestas de los partidos no sólo proyectan acciones futuras, sino que parten de diagnósticos de problemáticas sociales.

Dichos documentos sirven para ponderar aquellos aspectos que son más urgentes en las agendas partidistas.<sup>2</sup>

Además, sostienen un discurso expuesto ante la sociedad durante el proceso electoral. Las plataformas ponen de manifiesto la atención que los partidos brindan a cada una de las demandas nacionales y nos informan como abordarían los problemas que imperan en el país si ganaran las elecciones.

En el proceso electoral 2018 a nivel federal los partidos políticos nacionales y dos candidatos independientes presentaron sus plataformas electorales en las que plasmaron sus declaraciones de principios y programas de acción de carácter político, económico y social. Las propuestas son la base para crear una agenda, es decir, son un conjunto de temas que se consideran problemáticos, de interés colectivo y que requieren solución. En estos documentos, el género no debe estar ausente. La sociedad en su conjunto reconoce la importancia de lograr la igualdad de género, empoderar a las mujeres y eliminar la violencia.

ACED A.C. se dio a la tarea de revisar si en efecto existían acciones encaminadas a la creación de una agenda de

<sup>2</sup> Para el proceso electoral 2018 se conformaron tres coaliciones "Coalición Por México al frente" (PAN-PRD-MC), "Juntos Haremos Historia" (PT, MORENA, PES), "Todos por México" (PRI, VERDE, NA), se optó por incluirlas en el análisis, esto se consideró así porque a la contienda se añadieron dos candidatos independientes, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón "El Bronco" y Margarita Ester Zavala Gómez. Habrá que resaltar que la candidata renunció a la contienda el 16 de mayo del 2018, sin que su plataforma electoral fuera de consulta pública en la página del INE y el candidato independiente "El Bronco" después de un controversial fallo a su favor por parte del TEPJF, subió sus propuestas a casi un mes de finalizar el tiempo estipulado de campaña electoral.

género en las plataformas electorales que los partidos políticos y las coaliciones, formularon oficialmente para participar en las elecciones presidenciales de 2017- 2018.

El monitoreo de las propuestas de los partidos políticos en materia de género tiene como unidad de análisis las plataformas electorales de carácter oficial de cada una de las instituciones partidistas. El monitoreo de las propuestas electorales comprende las plataformas electorales tanto de las coaliciones que postularon a candidatos a la presidencia como de los candidatos independientes registrados oficialmente ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para los comicios del 1º de julio del 2018. Las plataformas corresponden a los siguientes partidos:

- 1) Partido Acción Nacional.
- 2) Partido Revolucionario Institucional.
- 3) Partido de la Revolución Democrática.
- 4) Partido del Trabajo.
- 5) Partido Verde Ecologista de México.
- 6) Movimiento Ciudadano.
- 7) Nueva Alianza.
- 8) Morena Encuentro Social.

En cuanto las plataformas electorales 2014-2015 se analizaron las de:

1. Encuentro Social
2. Morena
3. Movimiento Ciudadano
4. Nueva Alianza
5. Partido Acción Nacional
6. Partido de la Revolución Democrática
7. Partido del Trabajo
8. Partido Humanista.
9. Partido Revolucionario Institucional
10. Partido Verde Ecologista de México

Por coaliciones y candidatos independientes 2017-2018, se analizaron las plataformas de:

- 1) Coalición Por México al Frente (PAN, PRD, MC)
- 2) Juntos Haremos Historia (PT, MORENA, PES)
- 3) Todos por México (PRI, PVEM, NA)
- 4) Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón "El Bronco"
- 5) Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Recordemos que las plataformas electorales son un puente entre la ciudadanía y los candidatos a cargos públicos de elección popular; las plataformas son también diagnósticos y propuestas sobre los problemas que aquejan a la sociedad. Por ello, las analizamos bajo una perspectiva que da prioridad

a estándares internacionales como los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030. Lo anterior, con el fin de concretar acciones en distintos niveles y ámbitos, impulsar su transversalización como meta de desarrollo y colocar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el centro de la programación gubernamental (ONU, 2015).

A partir de este marco, el estudio de la evolución temática de la perspectiva de género en las plataformas de 2018 se articula, como un ejercicio de observación electoral. Nuestro análisis presenta un enfoque estratégico integral, debido a que involucra las propuestas en las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos coaliciones, candidatos independientes, la acción de la LXIII Legislatura, los medios de comunicación de alcance nacional, portales electrónicos y redes sociales. Para la sistematización de la información, se retomaron ocho principios de consolidación para el logro de la igualdad de género:

- a) Igualdad sustantiva y no discriminación ante la Ley.
- b) Transversalización de la perspectiva de género en planes de políticas, presupuestos y estadísticas.
- c) Eliminación de la violencia contra las mujeres, con especial atención en el

feminicidio y el combate a la trata de personas.

- d) Acceso a la justicia.
- e) Participación política, liderazgo y vida pública.
- f) Autonomía y empoderamiento económico.
- g) Derechos sexuales y reproductivos: maternidad segura.
- h) Inclusión social y eliminación de la pobreza (ONU, 2015: 34)

Después del análisis de cada principio, se consideró que sustancialmente tres temas contenían la esencia de los ocho principios que de igual forma son constantes en monitoreos, documentación de medios, legislaciones, políticas públicas, informes, propuestas, tasas, estadísticas e investigaciones previas (CONAVIM, 2017; INEGI, 2017; INMUJERES, 2016) y que centran la institucionalización del género como una de las herramientas para el reconocimiento de los derechos de la mujer. En el marco de la investigación, los temas de género se sistematizaron bajo los rubros:

- 1) **Violencia:** Basado en la construcción social que define “toda acción u omisión que basada en su género y derivada del uso y/o abuso de poder, tenga por objetivo o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte

de mujeres tanto en el ámbito público como privado que limite su acceso a una vida libre de violencia” (LAMVLV, 2017). En este rubro también se consideraron los tipos y modalidades de violencia, así como las propuestas encaminadas a la prevención de la misma mediante instrumentos de política pública, como la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

2) **Igualdad:** Se refiere a las acciones que promueven el empoderamiento, el pleno acceso, goce y ejercicio de derechos de las mujeres y niñas, en un marco de inclusión e igualdad. Esta categoría concentra distintos esfuerzos para prevenir y erradicar la discriminación, eliminar todas las formas de prácticas limitantes de salario, reconocer y valorar el trabajo doméstico y la prestación de servicios. La igualdad incluye también los esfuerzos públicos por mejorar la infraestructura y la formulación de políticas de protección social que promueven la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública (PNUD, 2016).

3) **Representatividad:** Esta categoría encuadra los mecanismos que promueven la participación de la mujer en todos los ámbitos y sus limitaciones sociales y culturales a través de la pro-

moción de estrategias figurativas. Es decir, incluyen diferentes mecanismos que fomentan la valía del papel de la mujer en la vida pública, así como sus contribuciones en los diferentes espacios y ámbitos, tales como el cultural, científico, deportivo, social, económico (Lagarde, 1996).

Ahora bien, para la sistematización de los temas, se elaboraron bases de datos con las propuestas de plataforma electoral por partido político, coalición y candidato independiente (2014-2015) (2017-2018) registradas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) así como las propuestas encontradas en la actividad legislativa de las bancadas de los partidos políticos en la LXIII Legislatura (2015-2018) mediante la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación, solicitudes de información y las Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Y por último, mediante el monitoreo de las campañas de los candidatos a la Presidencia de la República en torno a la agenda de género. Para esto, dimos seguimiento a las actividades proselitistas de los candidatos, tanto en medios de alcance nacional (noticieros y periódicos) como en sitios web y redes sociales (Facebook y Twitter). Además, regis-

tramos también los debates organizados por el Instituto Nacional Electoral.

De esta forma se presentan las tres directrices en la que está compuesta la investigación:

1) Descriptiva. Breve presentación sobre la importancia de la agenda en materia de género dentro de las plataformas electorales de los partidos políticos.

2) Cuantitativa. Basada en la contabilización y sistematización de todas las iniciativas de propuestas en materia de género de la LXII Legislatura que cada una de las bancadas partidistas propuso contrastadas con las propuestas de las plataformas electorales de los partidos en el 2014-2015.

3) Monitoreo y análisis. De los medios de comunicación de alcance nacional, portales electrónicos y redes sociales de cada candidato a la presidencia.

En suma, se presentan las propuestas en materia de género del proceso electoral en México del 2018 y la agenda de la Legislatura que justamente desarrolló parte de sus actividades en el periodo de las campañas.



## 2. MONITOREO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES Y SU ALCANCE TEMÁTICO EN MATERIA DE GÉNERO.

Con base en el monitoreo realizado por ACED A.C. a las propuestas de los partidos políticos para los procesos electorales de 2015 y 2018, así como a la plataforma de las coaliciones y candidaturas independientes en busca de la Presidencia de la República en los comicios de 2018, en el presente apartado se detalla el análisis cuantitativo y la descripción temática.

Lo anterior, con el objetivo de determinar cuáles partidos y coaliciones impulsaron la agenda de género tal como fue descrita en el capítulo anterior, o si bien, sólo la impulsaron como ideas aisladas. Si éste es el caso, incluso si dichas ideas se convierten en ley, no buscaran transformar de fondo el rezago de las condiciones de vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

### 2.1. COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES 2014-2015 VS 2017-2018 POR PARTIDO POLÍTICO.

Fueron diez los partidos políticos que participaron en las elecciones intermedias de 2015, cuando se conformó la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. En aras de explicar y convencer al electorado sobre sus respectivas plataformas políticas, estos organismos presentaron, en conjunto, 296 propuestas en materia de género.

Los partidos que contendieron en la elección fueron:

- Partido Acción Nacional (PAN).
- Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Partido del Trabajo (PT).
- Movimiento Ciudadano (MC).

- Nueva Alianza (PANAL).
- Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).
- Partido Encuentro Social (PES).
- Partido Humanista (PH).

Cabe resaltar que las 296 propuestas antes mencionadas refieren a todo planteamiento realizado por los actores políticos relacionado con la temá-

tica de género. Incluyen descripciones de algunas problemáticas así como propuestas generales y específicas para la atención de algún tema.

Bajo este escenario fue el PRI quien mayor número de propuestas hizo sobre el tema; casi una tercera parte de éstas (32.1 por ciento) emanó de este instituto político.

**Tabla 2.1**  
**Número total de propuestas de género de los partidos políticos, 2014-2015**

Partido	Total propuestas	Violencia	Igualdad	Representatividad
PRI	95	20	65	10
MC	47	13	22	12
PES	26	11	13	2
PH	26	5	16	5
PAN	22	2	16	4
PRD	22	4	16	2
PVEM	21	0	17	4
PT	18	3	13	2
PANAL	16	2	13	1
MORENA	3	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	<b>60</b>	<b>192</b>	<b>44</b>

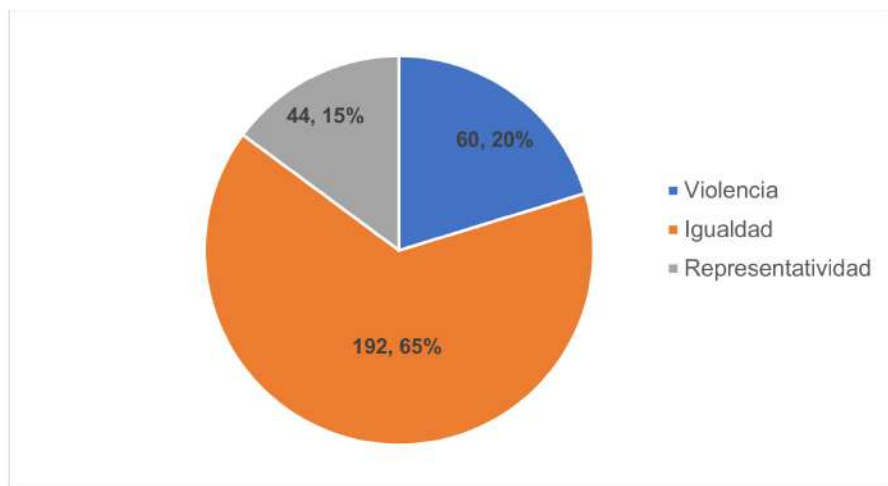
Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos realizado por ACED A.C.

Le sigue en relevancia Movimiento Ciudadano, aunque con menos de la mitad de los planteamientos que los del Revolucionario Institucional (47 propuestas); el resto de los partidos contribuyeron cada uno con entre el 5.4 y el 8.8 por ciento de las propuestas. La excepción es MORENA, cuyas tres iniciativas sólo representaron el uno por ciento del total de las realizadas entre 2014 y 2015.

Como se mencionó en el Capítulo 1, las propuestas de género se clasificaron en tres apartados: Violencia, Igualdad y Representatividad. La categoría de mayor interés dentro de las plataformas políticas fue la de Igualdad, con el 65 por ciento del total, mientras que la categoría Representatividad fue la menos mencionada, con el 15 ciento (ver Gráfica 2.1). Incluso únicamente en 2 partidos políticos (MC y PRI) el tema fue relevante. El 20 por ciento restante correspondió al tema de Violencia.

Gráfica 2.1

Distribución de las propuestas de género de los partidos políticos, 2014-2015  
(número de propuestas y participación porcentual)



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos realizado por ACED A.C.

Sobre la categoría de Igualdad, los temas recurrentes refieren a planteamientos relacionados con educación, salud, deporte, esparcimiento, derechos sexuales y reproductivos, discriminación y cualquier propuesta de política pública que promueva la equidad de género. Las principales propuestas de este rubro fueron sobre la implementación de programas sociales específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad, principalmente en educación, empleo y salud; mayores sanciones a la discriminación por embarazo y por abuso sexual o laboral; políticas sobre salud reproductiva donde la educación sexual se fortalezca dentro del sistema educativo, detección temprana de cáncer de mama y cérvico-uterino y legalización de la interrupción del embarazo; así como ampliación de los servicios de guardería y reconocimiento al trabajo no remunerado de las mujeres en sus hogares.

Dentro de la categoría de Igualdad también se incluyen propuestas sobre la igualdad salarial; políticas fiscales y de gasto que promuevan la equidad; mayores derechos laborales para las mujeres embarazadas; impulso a pequeñas y medianas empresas creadas por mujeres y jóvenes; y el desarrollo de productos financieros que permitan a las mujeres el acceso a créditos.

En cuanto a la Violencia, en las propuestas de esta categoría destacan: impulsar políticas, programas y acciones para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; sensibilizar a los cuerpos policíacos en temas de violencia de género y respeto a los derechos humanos; establecer centros de atención médica especializados en atención a la violencia contra mujeres; combatir la trata de personas; crear fiscalías especializadas y refugios para mujeres víctimas de violencia; entre otras.

Por último, sobre la Representatividad, las prioridades de los partidos políticos en 2014-2015 fueron la paridad legislativa; acceso equitativo entre hombres y mujeres a la administración pública; y una reforma laboral que facilite la incorporación de mujeres en el mercado laboral remunerado.

Tres años después y con el propósito de presentar nuevamente al electorado las plataformas políticas para el nuevo proceso electoral, los partidos políticos registraron los temas que consideraron prioritarios en cuanto a las condiciones de género que se viven en el país. Como se aprecia en la Tabla 2.2, fueron 120 las propuestas. En este caso, fueron el PANAL, MC y el PVEM los partidos que más propuestas realizaron sobre la temática. En el otro

extremo se encuentran MORENA, PT y PES.

**Tabla 2.2**  
**Número total de propuestas de género de los partidos políticos, 2017-2018**

Partido	Total propuestas	Violencia	Igualdad	Representatividad
PANAL	26	8	17	1
PVEM	26	6	20	0
MC	24	10	13	1
PAN	19	6	13	1
PRI	10	1	9	0
PRD	7	3	4	0
MORENA	3	0	2	1
PT	3	1	3	0
PES	2	0	2	0
PH	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>35</b>	<b>83</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos realizado por ACED A.C

Nota: La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido a que es factible que una propuesta represente más de una categoría

En términos de categorías, para 2018 se mantuvo el orden de relevancia de cada uno de los tres temas. Las propuestas correspondientes a Igualdad fueron las más numerosas, seguidas de aquellas de Violencia y Representatividad. La participación porcentual de cada una de las categorías varió en los casos de Violencia y Representati-

vidad, ya que los temas de Igualdad continuaron representando poco más de dos terceras partes del total (65 por ciento en 2015 y 68 por ciento en 2018), mientras que aquellas propuestas sobre Violencia incrementaron su participación relativa de 20 a 29 por ciento. El tema de Representatividad fue el que cedió posiciones, dado que,

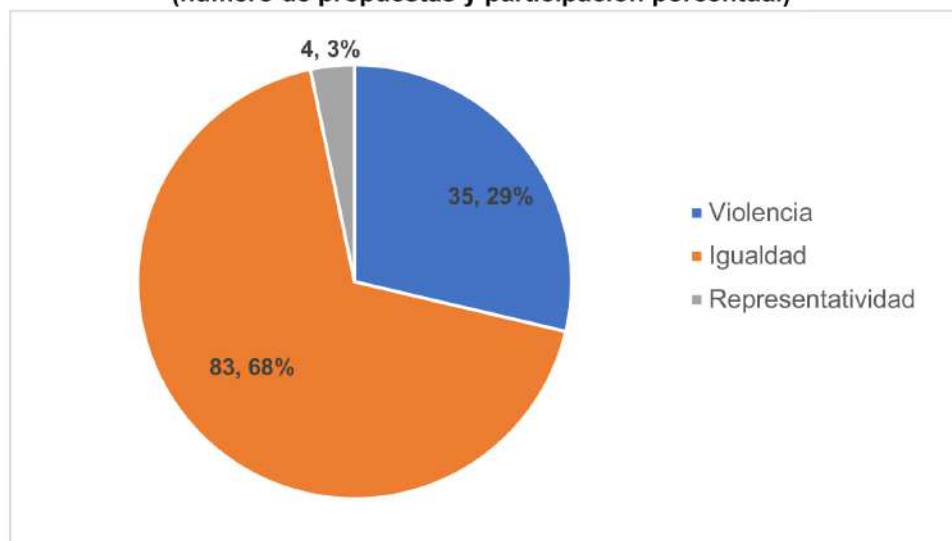
en las propuestas desarrolladas durante 2015, esta categoría contribuyó con el 15 por ciento del total y en 2018 su participación fue únicamente del 3 por ciento (ver Gráfica 2.2).

MC, MORENA, PAN y PANAL, en cuanto al tema de Representatividad, cada partido impulsó una propuesta; el resto no realizó algún planteamiento al respecto. En cuanto a la categoría Vio-

lencia, MC y PANAL propusieron más de la mitad de las acciones, al mismo tiempo que MORENA y PES no lo consideraron relevante al no hacer pronunciamiento alguno. Para el tema de Igualdad, todos los organismos participaron por lo menos con dos propuestas, siendo nuevamente MC y PANAL, junto con PAN y PVEM, los de mayor interés en el tema.

**Gráfica 2.2**

**Distribución de las propuestas de género de los partidos políticos, 2017-2018  
(número de propuestas y participación porcentual)**



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos realizado por ACED A.C

En términos generales, las temáticas de las propuestas impulsadas para las elecciones de 2018 son coincidentes con las presentadas en 2015. La igualdad salarial, el establecimiento de programas sociales específicos en beneficio de la equidad de género, acciones contra la trata de personas y políticas sobre salud reproductiva se presentaron de nuevo tres años después.

A manera de ejemplo, el tema de equidad salarial se presentó en 2015 por MC como parte de su propuesta de reforma laboral con perspectiva intergeneracional y de género. Este tema fue retomado por este mismo partido y PAN, PRI, PRD y PVEM también expresaron su interés por legislar para que, a trabajos iguales, salarios iguales. Incluso el Partido Verde fue más específico al señalar una propuesta de reforma al Artículo 86 de la Ley Federal de Trabajo.

Para las elecciones de 2015, los partidos MC, PES, PRD y PRI hicieron planteamientos específicos sobre la trata de personas, incluso desde una perspectiva más amplia que el tema de género, al asociar el problema con migración y narcotráfico. Este tópico perduró en 2018 por medio de las propuestas de MC, PAN y PVEM.

En el caso de la salud reproductiva, otro

de los temas más recurrentes en ambos procesos electorales, en 2015 MC, PES, PH, PRD y PRI plantearon mayores recursos y programas informativos para reducir los niveles de embarazo no deseado y la mortalidad materna; sólo PRD y MC hicieron referencia al derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo en materia de maternidad. Para el reciente proceso electoral, MC, PANAL, PVEM, PRI y PT realizaron propuestas similares. En esta ocasión fue el PT quien abordó de manera directa el asunto de la maternidad libre y voluntaria.

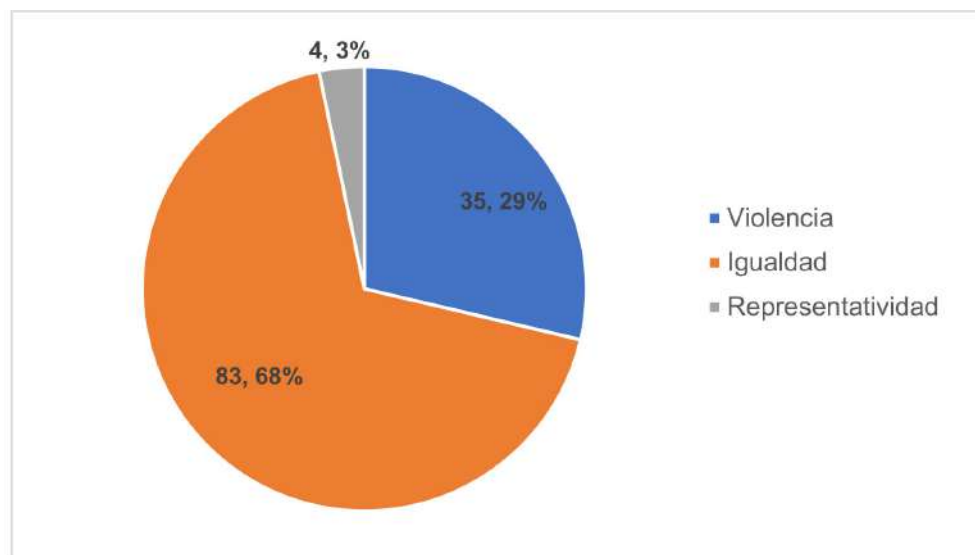
Respecto a la cantidad de propuestas, del proceso de 2015 al de 2018 el número total descendió de 296 a 120 (-59.5 por ciento). Esto se explica porque, si bien los partidos mantuvieron los principales temas en las plataformas electorales, para el proceso de 2018 sí redujeron en su mayoría el detalle o las acciones específicas con los cuales pretendían hacer frente a las diversas problemáticas. Es decir, para esta última elección, las propuestas fueron en su mayoría más generales en comparación con las planteadas en 2015.

En cuanto a la participación por instituto político, en términos porcentuales el PES fue el partido con la mayor reducción de planteamientos de un pro-

ceso a otro (-92.3 por ciento), al pasar de 26 a 2 propuestas. Casos similares se observaron en el PRI (-89.5 por ciento), PT (-83.3 por ciento) y PRD (-68.2 por ciento). También se registraron reducciones, aunque en menor medida en las propuestas del PVEM, MC y PAN. En el caso de MORENA, se presentó el mismo número de acciones, pero su participación relativa las hace no signi-

Gráfica 2.3

Comparativo del total de propuestas de género por los partidos políticos, 2014-2015 vs 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos realizado por ACED A.C

ficativas.

Sólo hubo dos partidos que incrementaron el número de propuestas del proceso de 2015 al de 2018. Éstos son el PVEM, con cinco propuestas adicionales, y el PANAL, con 10 más. Cabe subrayar que el Partido Humanista perdió su registro como partido político nacional en 2015. De esta forma, se puede afirmar que los grandes temas perduran de un proceso a otro, aunque el número de planteamientos se reduce.

Para el proceso de 2018 se registraron también propuestas en materia de género por cada una de las tres coaliciones y las dos candidaturas independientes. Si bien al final la candidata independiente Margarita Zavala se retiró de la elección, en el presente estudio se consideran sus propuestas, con el fin de enriquecer el análisis de las posturas de los diferentes actores políticos del país. Los participantes de la contienda presidencial de 2018 fueron:

- Coalición Juntos Haremos Historia (JHH), conformada por los partidos MORENA, PT y PES
- Coalición Por México al Frente, (PMF), conformada por los partidos PAN, PRD y MC
- Coalición Todos por México (TPM), conformada por los partidos PRI,

PANAL y PVEM

- Candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (JRC)
- Candidata independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (MZG)

Las personas que encabezaron las candidaturas para la Presidencia de la República en 2018 realizaron 102 propuestas relacionadas con el tema de género. Como se aprecia en la Gráfica 2.3, la coalición Todos por México encabezó la lista con 28 acciones, tres más que las presentadas por la coalición Por México al Frente y que el candidato Jaime Rodríguez Calderón. Quien menos propuestas realizó fue la coalición Juntos Haremos Historia.

La candidata Margarita Zavala fue la única mujer en la contienda. También fue la que le dio un mayor peso al tema de Violencia que al de Igualdad, aunque sus 16 propuestas solo fueron superiores en número a aquellas planteadas por la coalición Juntos Haremos Historia.

El tema más relevante para las coaliciones y candidaturas independientes fue, al igual que en las propuestas por partido, el de Igualdad, que concentró el 55 por ciento de la plataforma de género. La coalición Todos Por México fue

la que más contribuyó a este resultado, con 21 propuestas (33.3 por ciento), seguido por la coalición Por México al Frente y Jaime Rodríguez Calderón. La coalición Juntos Haremos Historia, casi en su totalidad, tuvo como eje la

Igualdad.

Sobre la categoría Representatividad, Juntos Haremos Historia no presentó propuestas, y Jaime Rodríguez Calderón fue quien más hizo, con 6. Las otras

**Tabla 2.3**  
**Número total de propuestas de género de las candidaturas políticas, 2017**

Candidatura	Total propuestas	Violencia	Igualdad	Representatividad
TPM	28	7	21	4
JRC	25	7	13	6
PMF	25	10	15	3
MZGC	16	9	6	4
JHH	8	1	8	0
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>34</b>	<b>63</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de las coaliciones y candidaturas independientes realizado por ACED A.C

Nota: La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido a que es factible que una propuesta represente más de una categoría

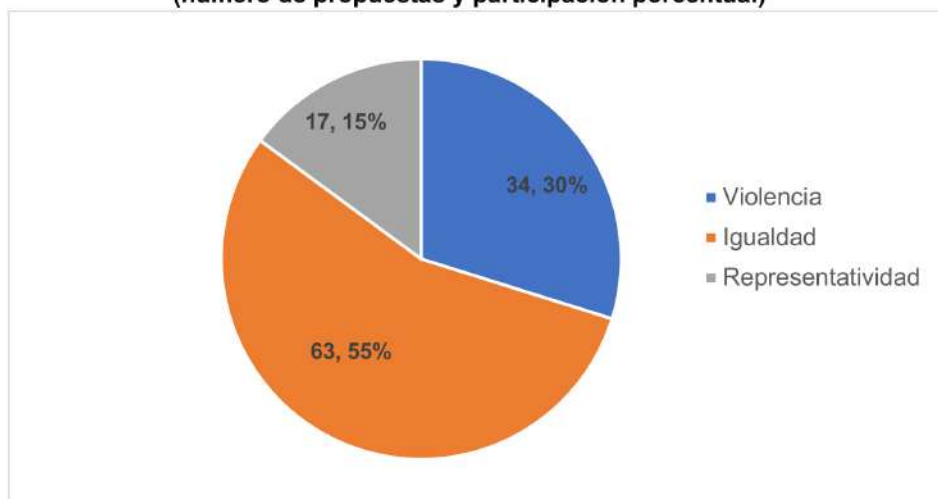
tres candidaturas presentaron entre 3 y 4 propuestas.

Respecto a la distribución de las propuestas de género de las candidaturas presidenciales, ésta es semejante a aquella de los partidos políticos en 2015. Más de la mitad estuvo relacionada con la Igualdad, una tercera parte con la Violencia, y el 15 por ciento con la Representatividad.

Durante el mismo proceso electoral, los partidos políticos presentaron rela-

tivamente menos acciones respecto de las candidaturas independientes sobre el tema de Representatividad (tres por ciento contra 15 por ciento, respectivamente), caso contrario al tema de Igualdad, donde el 68 por ciento de las propuestas de los partidos versaron sobre este tema, mientras que las candidaturas presidenciales destinaron el 55 por ciento al mismo. La participación porcentual del tema de Violencia es prácticamente la misma en la agenda de ambos conjuntos de actores.

**Gráfica 2.4**  
**Distribución de las propuestas de género de las candidaturas políticas, 2017**  
**(número de propuestas y participación porcentual)**



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de las coaliciones y candidaturas independientes realizado por ACED A.C

## 2.2. AGENDAS DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ¿DE VERDAD EXISTE UNA?

Como se mencionó anteriormente, el objetivo de una agenda de género es ubicar a la igualdad como centro para

conformar un cambio estructural y progresivo, donde las mujeres tengan un marco de oportunidades para realizar cambios profundos hacia la garantía del ejercicio pleno de todos los derechos humanos para todas las mujeres (ONU, 2016).

Es decir, para que se considere que un actor político cuenta con una agenda de género dentro de su plataforma electoral, se requiere que las propues-

tas conformen una estrategia integral para la erradicación de la desigualdad económica, política y social contra las mujeres. Para tal efecto, a continuación, se describen los temas específicos que cada partido abarcó en sus propuestas, tanto en las elecciones de 2015 como en las de 2018. Con base en este análisis, se podrá determinar cuál plataforma es la más completa y, en consecuencia, se acerca más a la definición de agenda de género. Por orden alfabético, el detalle por partido es el siguiente:

#### **a) Movimiento Ciudadano**

La propuesta legislativa de Movimiento Ciudadano en 2015 abarcó una cantidad importante de temas. Las 47 propuestas emitidas tuvieron como objetivo atender los siguientes asuntos: paridad legislativa; establecimiento de una vida libre de violencia para las mujeres; creación de programas sociales específicos para atender desigualdades de género; legislación para establecer derechos progresivos reconocidos en convenciones y tratados internacionales; una reforma laboral con perspectiva de género; promoción y atención a la salud sexual y reproductiva; sensibilización a los cuerpos policíacos en temas de género y respeto a los derechos humanos; igualdad salarial entre hombres y mujeres; comba-

te a la trata de personas; promoción igualitaria de educación de calidad, servicios de salud y apoyo psicológico; erradicación de la discriminación; promoción de una nueva cultura cívica e implementación de incentivos fiscales para la creación de empleos formales con perspectiva de género.

Para 2018, las propuestas de MC fueron sólo 24 e incluyeron nuevamente la paridad legislativa, la promoción de una vida libre de violencia, la defensa de los derechos sobre la salud sexual y reproductiva, el combate a la trata de personas, la igualdad salarial y la erradicación de la discriminación. El partido hizo, en esta ocasión, un mayor hincapié en garantizar a la niñez el acceso a la educación sin importar condiciones de género, geográficas o económicas.

#### **b) Movimiento de Regeneración Nacional**

En 2015, MORENA no planteó acciones específicas en el tema de género. Mencionó diversos derechos que debían ser atendidos, como el derecho a la igualdad y la equidad; el derecho al cuidado, atención y respeto en todas las etapas de la vida; el derecho a la educación, la salud y el trabajo digno; el derecho a no ser discriminados por el color de la piel, el nivel de ingresos,

la religión, las creencias o las preferencias personales; y el derecho a ser mujer, y no objeto de violencia u hostigamiento.

Tres años más tarde, la equidad de género fue uno de los cinco principales mandatos, aunque nuevamente hicieron una descripción general de los temas de género, como son la violencia, discriminación y poca participación política.

Cabe mencionar que simpatizantes a este partido junto con la organización Abre más los ojos, presentaron en junio de 2018 el documento titulado "Femspaining: Hablemos nosotras". Este documento no fue considerado en la presente investigación debido a que las propuestas derivadas del mismo no se incluyeron en la plataforma electoral registrada ante la autoridad electoral.

### **c) Partido Acción Nacional**

El PAN registró 22 propuestas en 2015 cuyo principal objetivo en temas de género se relacionó con el mercado laboral. Destacó la igualdad salarial, erradicación de la discriminación laboral, establecimiento de horarios flexibles y permisos en condiciones de paternidad y maternidad, instauración de mayor número de guarderías, estímulos

fiscales para una mayor contratación de mujeres, incluso bajo esquemas de trabajo a distancia.

En 2018 mantuvieron el interés sobre la igualdad salarial y discriminación laboral, y agregaron a la discusión reducir la brecha de género en la educación, promover el deporte sin distinción de género, combatir la trata de personas, ofrecer acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, mejorar el acceso a la procuración de justicia con perspectiva de género y ampliar la participación de las mujeres en la vida pública.

### **d) Nueva Alianza**

El PANAL propuso en 2015 una mayor participación de la mujer en la vida política y laboral; el diseño de políticas públicas con equidad de género; mayores recursos al sector salud, con énfasis en la atención al embarazo, la salud sexual y la detección oportuna del cáncer de mama y cérvico uterino; el combate a la discriminación y un plan de educación con perspectiva de género.

El facilitar el acceso a la justicia, el acceso a una vida libre de violencia, derechos a la salud (sexual y detección oportuna de cáncer); y estímulos para la permanencia y terminación de las mujeres a nivel medio superior, supe-

rior, técnica y posgrados, fueron los temas propuestos por Nueva Alianza en 2018.

### **e) Encuentro Social**

Los temas relevantes en la agenda legislativa del PES en 2015 fueron la asistencia a mujeres indígenas en caso de ser víctimas de violencia física, económica, psicológica y sexual; fortalecer un sistema asistencial de salud reproductiva; erradicación de la discriminación; el conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres; el reconocer a las empresas con una oferta laboral orientada a las mujeres; protección de los derechos humanos; el erradicar la violencia de género; combate a la trata de personas y el buscar la permanencia (especialmente de las niñas) en la educación básica.

Para 2018, el PES se limitó a proponer la equidad de género en la economía e implementar un nuevo modelo educativo con prioridad a las mujeres y alumnos destacados en ciencia, ingeniería y matemáticas.

### **f) Partido Humanista**

El Partido Humanista propuso en 2015 la inclusión de las mujeres en el trabajo; el modificar patrones socioculturales con miras a eliminar prejuicios de

género; el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; la creación de bases de datos para la planeación de políticas públicas para erradicar la violencia de género; el estímulo al trabajo parlamentario con perspectiva de género; el impulso a la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en las entidades federativas; la implementación de un programa de alfabetización con perspectiva de género y el fomentar que las empresas ofrezcan servicios de guardería. Este partido no participó en las elecciones de 2018.

### **g) Partido de la Revolución Democrática**

Las 22 propuestas del PRD presentadas en 2015 en materia de género tuvieron como principales ejes el consolidar a las instituciones creadas para la defensa de los derechos de las mujeres; el impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que generaran empleo para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables; la creación de una Comisión para la Verdad para que se esclareciera la situación de las víctimas de desaparición forzada; el incentivar una política incluyente en educación; prevención de la violencia física, psicológica, sexual y las conductas discriminatorias; la despenalización del aborto hasta 12 semanas de gestación; garantizar los derechos laborales de las

trabajadoras domésticas y generar políticas de pleno respeto a los derechos humanos.

En 2018, el partido impulsó el combate a todas las formas de discriminación, asegurar la paridad en los espacios de toma de decisiones, el fortalecimiento de los espacios para la justicia civil para las mujeres, universalización de los protocolos de actuación para atención a la violencia de género, igualdad salarial, y la subvención en alimentos y servicios que permitieran la debida nutrición de las personas más pobres, en especial a la niñez y adultos mayores.

## **h) Partido Revolucionario Institucional**

El PRI fue el partido que más propuestas hizo en 2015 y propuso las siguientes acciones: apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas creadas por mujeres y jóvenes; programas sociales específicos para atender temas de género; campañas de sensibilización contra la discriminación; protección de los derechos de las mujeres migrantes; igualdad salarial y de oportunidades laborales; impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad e incorporación de la mujer en la vida política; ampliar la cobertura escolar para garantizar el acceso de niñas, jóvenes y

mujeres a todos los niveles educativos; prevención y atención del embarazo adolescente; capacitación para vincular a las mujeres con el mercado laboral y para el desarrollo de proyectos productivos; acceso a los servicios de salud para todas las mujeres; generar las condiciones necesarias para una vida libre de violencia para las mujeres; impulsar políticas públicas que visibilicen el trabajo no remunerado en el hogar; entre otras.

Para 2018, el PRI reiteró su interés por abordar propuestas sobre educación de calidad con equidad e inclusión; equidad salarial; facilitar la incorporación de las mujeres a la vida laboral; incrementar los espacios en guarderías; detener la discriminación y violencia de género; acceso preferencial a las mujeres a créditos productivos; así como programas y campañas de salud enfocada en las mujeres. Se agregaron propuestas sobre contar con seguridad pública eficaz y justicia para todas las personas y universalización del seguro de vida para jefas de familia.

## **i) Partido del Trabajo**

Las propuestas del PT durante la campaña de 2015 se centraron en terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos; garantizar la seguridad

pública de las mujeres y endurecer las leyes contra el acoso laboral; establecer el derecho a la maternidad libre y voluntaria, junto con programas de educación sexual; sancionar toda discriminación sexual y aquella laboral por motivos de embarazo o atención materna; crear programas de capacitación laboral para mujeres; introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en propiedad ejidal; crear centros de atención temprana donde madres e hijos reciban alimentación adecuada; y ampliar el orden legal que sancione y combata el tráfico de personas, la pornografía, la prostitución infantil, la pedofilia y la pederastia.

El PT repitió estas propuestas en 2018, con excepción de las referentes a los centros de atención temprana y la ampliación del orden legal para sancionar diversos delitos de índole sexual.

### **j) Partido Verde Ecologista de México**

Las propuestas del PVEM en 2015 se encaminaron a garantizar la seguridad alimentaria con perspectiva de género; fortalecer la cohesión social a nivel municipal con equidad de género; y promover la educación para el desarrollo sostenible que promueva, entre otros valores, la equidad social y de género.

En 2018, sus planteamientos se centraron en garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todas las personas, en especial el eliminar todo tipo de violencia y discriminación; la creación de la Subsecretaría de Salud Infantil y Perinatal; el empoderamiento de las mujeres; la equidad salarial; y la introducción como materia escolar, desde preescolar hasta secundaria, que generara un cambio en el pensamiento para combatir todo tipo de violencia.

## **2.3. CONCLUSIONES**

Con base en el análisis de las propuestas en las plataformas electorales de 2015, los partidos MORENA, PAN, PANAL, PES, PH y PVEM no cumplieron con las condiciones para ser considerados como postulantes de una agenda de género. Esto no significa que no hayan hecho planteamientos relevantes sobre el tema, sino que no abarcaron de manera integral el problema.

PT, MC, PRD y PRI fueron los actores que incluyeron la totalidad de los temas que conforman una agenda de género. Destacan los últimos tres partidos antes mencionados, por ser los que realizaron en mayor medida, propuestas concretas sobre el cómo resolver los problemas de género, mientras que el PT hizo una descripción general

de los asuntos relevantes de la agenda.

Para 2018, al no haber cambios sustanciales en las plataformas, la situación no varió. Acción Nacional y Nueva Alianza incluyeron en sus propuestas los temas de violencia y participación de las mujeres en la vida pública, por lo que, para este proceso, ambas organizaciones políticas ampliaron la discusión sobre los temas necesarios en una agenda de género.

Sin embargo, no es posible concluir que en los procesos electorales de 2015 y 2018, partidos o candidaturas presidenciales hayan logrado presentar al electorado una agenda de género clara y consistente. En ambas elecciones, las propuestas presentadas fueron amplias en cuanto a los temas abordados, pero carecieron en cierta medida de una opción concreta para dar solución al problema señalado.

Cabe reconocer que la mayoría de las propuestas de todos los actores políticos (59.9 por ciento) correspondió a propuestas específicas sobre la atención o combate a los asuntos de género, aunque adolecieron en su mayoría de un planteamiento sobre su implementación o sanciones en caso de incumplimiento.

El 18.9 por ciento del total de pro-

puestas registradas en 2015 y 2018 correspondieron a la descripción de un diagnóstico sobre la situación actual de un tema, y el 21.2 por ciento refirió a planteamientos o posicionamientos generales sobre algún problema, por lo que poco abonan a la construcción de una política integral en cuestiones de género.

3. PROPUESTAS  
EN PLATAFORMAS  
ELECTORALES  
E INICIATIVAS  
EN MATERIA DE  
GÉNERO DE LA LXIII  
LEGISLATURA.



La LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para el caso de la Cámara de diputados, tomó posesión el 1 de septiembre de 2015 y es el resultado del proceso electoral que se llevó a cabo el 7 de junio de 2015. El 31 de agosto de 2018 fue el último día de funciones de esta Legislatura.

La composición por partido fue la siguiente:

- Partido Acción Nacional (PAN): 109 diputados
- Partido Revolucionario Institucional (PRI): 205 diputados
- Partido de la Revolución Democrática (PRD): 54 diputados
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM): 39 diputados
- Movimiento Ciudadano (MC): 20 diputados
- Nueva Alianza (PANAL): 12 diputados
- Movimiento Regeneración Nacional (MORENA): 47 diputados
- Partido Encuentro Social (PES): 10 diputados
- Sin partido: 3 diputados
- Independiente: 1 diputado

Es preciso señalar que, a pesar de haber obtenido seis diputaciones, el PT no conformó un grupo parlamentario dado que estos representantes populares se adhirieron al grupo de MORE-

NA.

Los diputados federales tienen entre sus principales funciones el crear, modificar o derogar las leyes que rigen en el país. A continuación, se presenta el análisis de las iniciativas concernientes al tema de género durante la LXIII Legislatura.

### 3.1. ANÁLISIS DE INICIATIVAS DE LEY EN MATERIA DE GÉNERO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LXIII LEGISLATURA.

Durante la LXIII Legislatura se impulsaron 780 iniciativas de ley en materia de género, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 3.1**  
**Número total de iniciativas de género por grandes temas, LXIII Legislatura**

Partido	Total iniciativas	Violencia	Igualdad	Representatividad
PRI	284	20	18	1
MC	109	45	66	1
PRD	108	125	174	8
PAN	104	48	59	2
MORENA	45	23	23	1
PANAL	42	16	28	0
PVEM	35	11	10	1
Sin partido	31	13	16	3
PES	22	56	57	1
<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>357</b>	<b>451</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

Nota: La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido a que es factible que una iniciativa represente más de una categoría

En cuanto a la distribución por partido político, el PRI es quien mayor número de iniciativas propuso, con el 36.4 por ciento de ellas; no obstante que esta fuerza política representa el 41 por ciento de la Cámara de diputados, por lo que se afirma que está subrepresentado en el tema de iniciativas de género. Le sigue MC, con sus 109 iniciativas que equivalen al 14 por ciento, aunque sólo cuenta con el cuatro por ciento de los diputados, razón por la cual este partido tiene una representación significativamente mayor en cuanto al

número de iniciativas respecto al peso que tiene en la Cámara. Situación similar, aunque con menor diferencia, es la que se observa en el PRD, ya que el 10.8 por ciento de esta Legislatura presentó el 13.8 por ciento de las iniciativas en temas de género.

Por su parte, los 109 diputados del PAN (21.8 por ciento de la Cámara) presentaron 104 iniciativas, casi el equivalente a una por representante popular. Sin embargo, en términos porcentuales, Acción Nacional contribuyó con el 13.3

por ciento, lo que significa una contribución menor al peso que tiene en la Cámara de diputados.

Otro partido que tuvo una menor representatividad en el número de iniciativas respecto a la cantidad de diputados es MORENA, quien con su 9.4 por ciento de la Cámara presentó el 5.8 por ciento de las iniciativas. Lo mismo se aprecia con el PVEM, quienes sus 39 diputados (7.8 por ciento) fueron responsables de 35 iniciativas (4.5 por ciento).

El PANAL, con sus 12 diputados, impulsaron 42 iniciativas, lo que representa un promedio de 3.5 iniciativas por diputado, sólo menor a MC, que equivale a 3.8 iniciativas por representante. Por su parte, el PES y sus 10 diputados intervinieron en 22 propuestas de ley, con una representatividad similar tanto en el número de legisladores como de iniciativas. Resalta también la existencia de 31 iniciativas sin partido (4.1 por ciento del total).

En cuanto a los grandes temas en que se dividieron las iniciativas, los relacionados con la igualdad fueron los de mayor interés para la LXIII Legislatura con 451, es decir el 54.6 por ciento del total. Fueron prioritarias las propuestas relacionadas con la educación, la salud, el deporte y el esparcimiento,

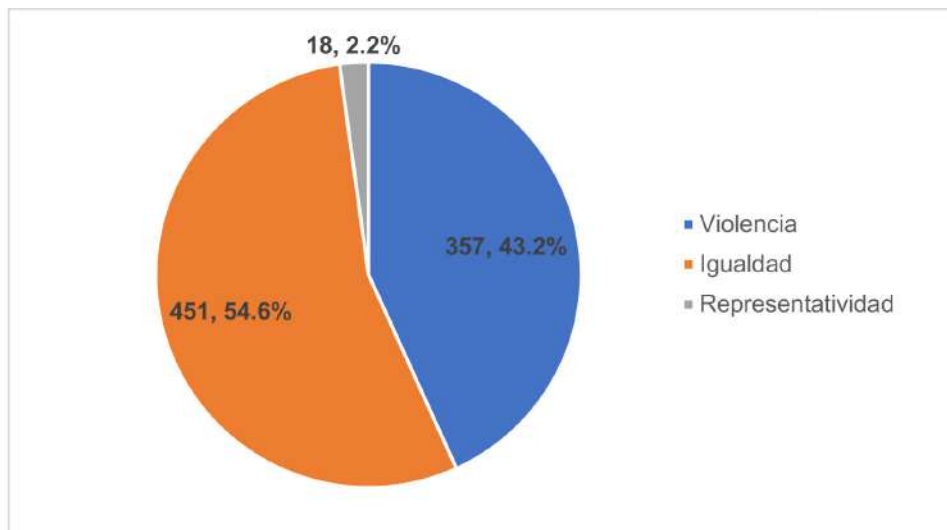
derechos sexuales, reproductivos y discriminación relacionadas a la equidad de género.

Con 94 iniciativas de ley menos (357 en total), el tema de violencia sigue en relevancia, con el 43.2 por ciento. Como se mencionó anteriormente, estos temas se concentran en el abuso de poder basado en el género, o aquellos hechos que produzcan sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de mujeres tanto en el ámbito público como privado.

Finalmente, en menor medida el tema de Representatividad fue considerado en únicamente 18 iniciativas (2.2 por ciento). Quince de estas iniciativas se relacionan con la instauración de días conmemorativos o reconocimientos relacionados con el tema, una refiere a la creación de una Secretaría Federal y que ésta participe en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, una más faculta al Instituto Nacional de las Mujeres para que entregue un informe anual a la Cámara de diputados, y la restante solicita que las autoridades educativas locales y federales promuevan la adaptación al sistema educativo de la niñez repatriada en el país.

Gráfica 3.1

Distribución de las iniciativas de género por grandes temas, LXIII Legislatura



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

A su vez, cada una de las tres categorías se divide en subtemas. En el caso de la Violencia, éstos son:

- Femicidios,
- Atención a víctimas,
- Violencia en el ámbito familiar,
- Violencia obstétrica,
- Maltrato físico: tipos y modalidades,
- Prevención y erradicación de la violencia,
- Política en razón de género,

- Mecanismo de Alerta de Violencia de Género (AVG),
- Violencia económica, psicológica y moral,
- Acoso, abuso y hostigamiento sexual,
- Combate a la trata de personas.

A continuación, se presentan las 357 iniciativas relacionadas con el tema de Violencia dentro de los 11 subtemas antes mencionados. En algunos casos, una iniciativa se encuentra relacionada con más de una categoría, de ahí

que el total de temas sea mayor que la suma de iniciativas de esta categoría.

**Tabla 3.2**  
**Iniciativas de género sobre Violencia, por subtemas, LXIII Legislatura**

Partido/ Subtema	Femini- cidio	Atención a vícti- mas	Vio- lencia en el ámbito familiar	Violencia Obsté- trica	Maltrato físico: tipos y modali- dades	Prevan- ción y erradi- cación	Política en razón de género	Meca- nismo AVG	Econó- mica, psicoló- gica, moral	Acoso, abuso y hostiga- miento sexual	Com- bate a la trata de persona s	Total
PRI	8	20	14	10	7	72	12	0	0	0	5	148
PRD	4	15	5	7	1	21	4	2	8	28	6	101
Sin partido	0	0	0	0	0	1	0	15	14	57	27	114
MC	7	4	5	1	2	16	7	2	0	6	4	54
PAN	3	4	3	2	1	22	6	0	0	5	1	47
MORENA	1	0	1	0	0	13	3	6	3	13	5	45
PANAL	2	4	1	0	1	11	0	5	3	5	5	37
PES	2	1	0	0	1	6	1	0	1	1	0	13
PVEM	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>163</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>115</b>	<b>54</b>	<b>564</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

La prevención y erradicación de la violencia fue el principal tema, debido principalmente a que casi la mitad de las propuestas del PRI fueron sobre este tópico. El acoso, abuso y hostigamiento sexual fue el segundo subtema con número de iniciativas. Los temas menos recurrentes fueron el maltrato físico, la violencia obstétrica y el femicidio.

El PRI, el PRD y las propuestas sin par-

tido fueron quienes más aportaron en mayor medida a los subtemas relacionados con Violencia; PVEM, PES y PANAL los que menos.

Respecto a la categoría de Igualdad, éstos son los subtemas considerados:

- Participación política de las mujeres,
- Paridad,
- Empoderamiento,
- Igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley,

- Brechas salariales,
- Derechos reproductivos y embarazo adolescente.

Tabla 3.3

### Iniciativas de género sobre Igualdad, por subtemas, LXIII Legislatura

Partido/ Subtema	Participación política de las mujeres	Paridad	Empoderamiento	Igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley	Brechas salariales	Derechos reproductivos y embarazo adolescente	Total
PRI	6	18	12	72	4	18	130
MC	1	9	1	30	3	6	50
PAN	6	9	3	39	2	8	67
PRD	6	8	1	20	1	9	45
PANAL	2	2	1	18	1	4	28
MORENA	3	4	1	13	1	2	24
Sin partido	1	0	0	11	0	1	13
PVEM	0	1	0	7	0	4	12
PES	1	0	0	7	0	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>51</b>	<b>19</b>	<b>217</b>	<b>12</b>	<b>54</b>	<b>379</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

La igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley representó el 57.3 por ciento de los temas de Igualdad, los subtemas de brechas salariales, empoderamiento y participación política de las mujeres resultaron los subtemas con menor número de iniciativas. En cuanto al empoderamiento, de las 19 iniciativas relacionadas, 12 proce-

dieron del PRI. Este partido también concentra gran parte de las iniciativas sobre derechos reproductivos y embarazo adolescente.

En cuanto a los intereses de cada partido, todos excepto el PRI, propusieron más de la mitad de sus iniciativas en la igualdad sustantiva y no discrimina-

ción ante la ley. Los casos extremos de concentración de iniciativas sobre este tema fueron el PVEM, el PES y las propuestas sin partido, ya que cada uno le dedicó el 58.3, 70.0 y 84.6 por ciento de sus iniciativas relacionadas con la igualdad.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, el subtema de premios y reconocimientos fue el de mayor

participación dentro de la categoría Representatividad. PANAL no presentó iniciativas en esta categoría, MC, MORENA, PRD, PVEM y PES presentaron solo una, PAN y las iniciativas sin partido fueron tres cada uno, y el PRI registró ocho. Sólo hubo una iniciativa en cuanto a becas y dos por muro de honor y méritos. Ninguna para distinciones y medallas.

**Tabla 3.4**  
**Iniciativas de género sobre Representatividad, por subtemas, LXIII Legislatura**

Partido/ Subtema	Premios y reconoci- mientos	Muro de honor y méritos	Celebra- ciones y conmemo- raciones	Distinciones y medallas	Becas	Total
PRI	5	0	2	0	1	8
PAN	1	1	1	0	0	3
Sin partido	3	0	0	0	0	3
MC	0	1	0	0	0	1
MORENA	1	0	0	0	0	1
PRD	0	0	1	0	0	1
PVEM	0	0	1	0	0	1
PES	1	0	0	0	0	1
PANAL	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

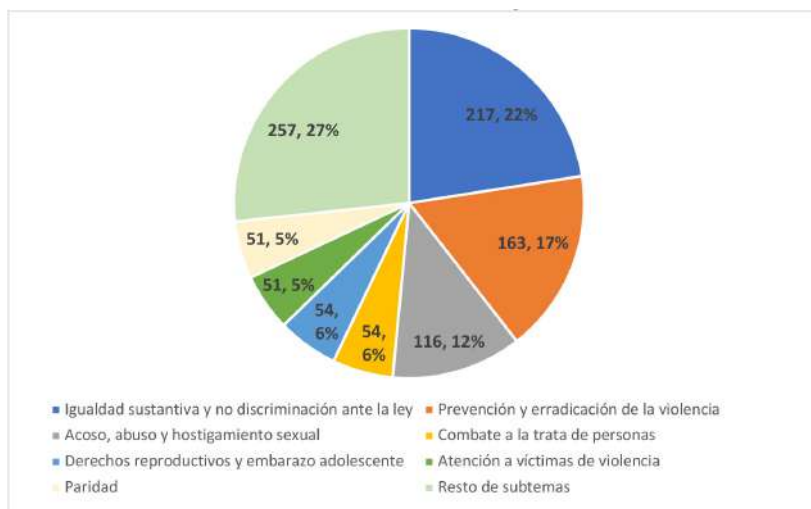
Con base en el análisis anterior, las 780 iniciativas presentadas durante la LXIII Legislatura relacionadas con el tema de género pueden clasificarse como 963 propuestas divididas en cada uno de los 22 subtemas descritos (cabe recordar la duplicidad de temas por iniciativa). El 73.3 por ciento de éstas se encuentra en siete subtemas: cuatro pertenecen a la categoría Violencia, tres a Igualdad y ninguno a Representatividad.

El subtema sobre el cual se hicieron más propuestas de ley fue Igualdad sustantiva y no discriminación ante la

ley, con el 22.5 por ciento de las iniciativas. Prevención y erradicación de la violencia (16.9 por ciento) y Acoso, abuso y hostigamiento sexual (12.0 por ciento) le siguen relevancia en cuanto al número de iniciativas.

Con el mismo número se encuentran los subtemas Combate a la trata de personas y Derechos reproductivos y embarazo adolescente, con el 5.6 por ciento cada uno; mientras que Atención a víctimas de violencia y Paridad representaron el 5.3 por ciento. El resto de los 15 subtemas significó el 26.7 por ciento restante.

Gráfica 3.3  
Clasificación de iniciativas de la LXIII Legislatura por subtema



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C.

En cuanto al proceso legislativo, es necesario mencionar que toda iniciativa de ley tiene como fin último el ser promulgada y publicada. Conforme el portal electrónico de la Cámara de diputados<sup>3</sup>, este proceso legislativo consta de las siguientes etapas:

a) Iniciativa. De forma general, este primer paso refiere al momento en que el Presidente de la República o cualquiera de las dos Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, así como los congresos estatales, incluido el de la Ciudad de México hacen una propuesta para modificar, derogar o generar una ley. Salvo excepciones, la iniciativa puede presentarse a cualquiera de las Cámaras y será remitida a la comisión correspondiente.

b) Discusión. Después de que se haya remitido a la respectiva comisión, inicia la fase de estudio en materia legislativa de la propuesta. La Cámara que recibió la iniciativa se le denomina Cámara de origen, y la otra tendrá la función de Cámara revisora. Dentro de esta etapa, los legisladores pueden solicitar documentos y entrevistas que consideren pertinentes, con el fin de presentar un dictamen sobre dicha

iniciativa. Este documento deberá estar firmado por la mayoría de quienes componen la comisión que analiza la iniciativa para entonces, proceder a la discusión y votación.

c) Aprobación. Una vez que se haya agotado la discusión en lo general y en caso de existir artículos que requieran discusión en lo particular, se vota el dictamen. En caso de existir artículos rechazados, tal sección del dictamen regresará a la comisión para su reelaboración. Cuando el proyecto quede finalmente aprobado, se turnará a la Cámara revisora, la cual habrá de discutir y aprobar la iniciativa de ley.

d) Sanción y promulgación. Al momento de ser aprobada por ambas Cámaras, la iniciativa o dictamen se hará del conocimiento de la persona titular del Poder Ejecutivo, quien, de estar de acuerdo, sancionará la ley y ordenará su promulgación.

e) Publicación. Después de ser sancionado y promulgado, la Presidencia de la República, por medio de su titular, ordenará la publicación de la ley (ya no iniciativa) en el Diario Oficial de la Federación.

---

<sup>3</sup> <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm>

Bajo esta premisa, las iniciativas de ley en materia de género se clasificaron en las siguientes etapas del proceso legislativo:

- Retirada,
- Desechada,
- De primera lectura en Cámara de origen o revisora,
- Pendiente en comisiones de Cámara de origen o revisora,
- Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen,
- Devuelto a Comisión(es) de Cámara de origen,
- Turnado a Cámara revisora,
- Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

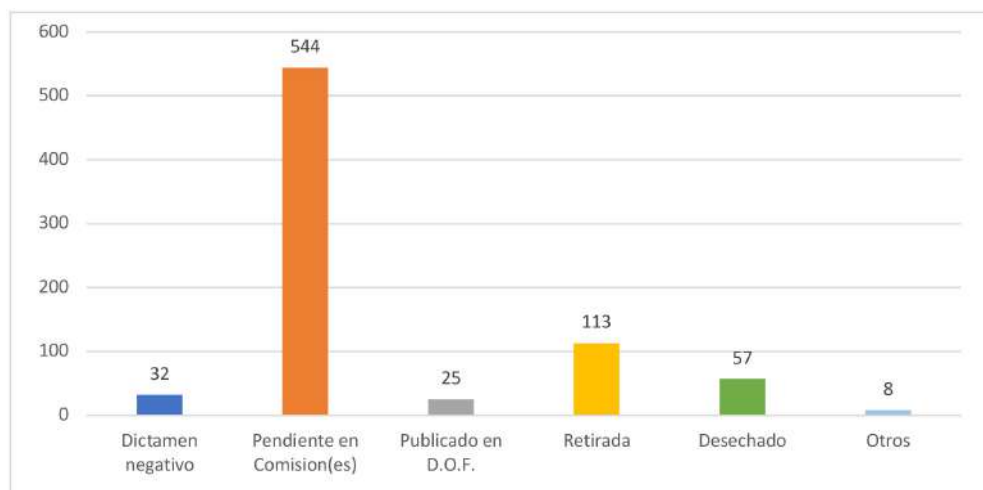
De esta forma y bajo esta clasificación, el 69.7 por ciento de las iniciativas está pendiente de aprobación en comisión o comisiones de alguna de las dos Cámaras; es decir, continúan en el proceso de discusión.

El 21.8 por ciento de las iniciativas terminó su proceso legislativo y no serán leyes, ya sea porque fueron desechadas (7.3 por ciento) o retiradas (14.5 por ciento). Caso similar de las 32 iniciativas cuyo dictamen fue clasificado como negativo en la cámara de origen. En suma, fueron 202 iniciativas las que se encuentran en estos casos.

Por último, 25 iniciativas hoy son ley al haber sido publicadas en el DOF, lo que implica una tasa de efectividad de la LXIII Legislatura en materia de género del 3.2 por ciento. Existen también ocho iniciativas en diversos puntos de discusión: cuatro están en primera lectura, tres ya fueron turnados a la Cámara revisora y una más fue devuelta a la Comisión de igualdad y género de la Cámara de Diputados.

En cuanto a las iniciativas aprobadas y publicadas en el DOF, 11 estuvieron relacionadas con el tema de Violencia, seis con el de Igualdad y ocho con Representatividad. Si bien la distribución por tema de las iniciativas publicadas es muy equitativa, cabe recordar que no es así en cuanto a iniciativas presentadas.

Gráfica 3.4  
Estatus específico de las iniciativas de género por grandes temas, LXIII  
Legislatura



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

Fueron 451 las iniciativas clasificadas dentro de la categoría de Igualdad, pero sólo seis las publicadas, lo que significa que solo el 1.3 por ciento de estas iniciativas se convirtió en ley. Las ocho iniciativas refieren al subtema Igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley y una de ellas también se clasifica dentro del subtema Brechas salariales. Dos de las iniciativas fueron propuestas por congresistas de MC, dos por un diputado y una diputada del PAN, dos más por una legisladora del PANAL, otra por una diputada del

PRI y una última por la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sobre los temas, dos están relacionadas con el establecimiento de condiciones preferenciales en el servicio de transporte aéreo a menores de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con movilidad reducida. Otra ley elimina la disposición de que el servicio militar que se imparta a niñas tienda a capacitarlas para labores propias de su sexo. Una ley establece un incentivo fiscal por la certificación

en igualdad laboral y no discriminación, y otra sustituye el término “igualdad” por el de “equidad” dentro de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue modificada debido a una iniciativa de esta Legislatura para garantizar el derecho de acceso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a la

niñez y adolescentes, en condiciones de equidad. Una más tiene por objeto el incorporar la perspectiva de género como elemento a observar en el contenido y análisis de iniciativas y dictámenes; y la última señala el reconocimiento de los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura sobre la base de la igualdad y de la no discriminación.

**Tabla 3.5**  
**Iniciativas de género publicadas por partido político,**  
**LXIII Legislatura**

Partido/ Subtema	Publicadas	Violencia	Igualdad	Representatividad
MC	2	1	1	0
PAN	7	3	2	2
PANAL	2	0	2	0
PRI	7	3	0	4
PVEM	2	2	0	0
PES	1	1	0	0
Sin partido	4	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

Nota: La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido a que es factible que una iniciativa represente más de una categoría.

Los temas de Violencia, la segunda categoría más relevante en cuanto al número de iniciativas tuvo una tasa de aprobación del 3.1 por ciento, apenas mayor a las del tema de Igualdad. Cinco de las 11 leyes aprobadas refieren al subtema Violencia en el ámbito familiar, aunadas a otros temas como Prevención y erradicación de la violencia y acoso, abuso y hostigamiento sexual. Una de ellas sólo fue clasificada dentro de Prevención y erradicación de la violencia, una dentro de Política en razón de género, dos como Acoso, abuso y hostigamiento sexual y la última estuvo catalogada dentro de este subtema junto con Prevención y erradicación de la violencia.

Tres de las iniciativas convertidas en ley fueron presentadas por el PAN, tres más por el PRI, dos por el PVEM y una de MC, PES y el Ejecutivo Federal. Los temas de nueve de estas 11 leyes corresponden a modificaciones al Código Penal Federal para tipificar el delito de acoso sexual y ampliar las sanciones por hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación; así como para tipificar el acoso sexual cibernético. De las dos iniciativas restantes, una fue señalada dentro de la categoría Igualdad y refiere al transporte aéreo y la otra es sobre la creación de la Secretaría de Cultura Federal.

En cuanto al tema Representatividad, los ocho proyectos de ley aprobados significan el 47.1 por ciento de las iniciativas revisadas por la LXIII Legislatura, una tasa muy elevada si se compara con el 2.9 y 1.8 por ciento de las otras categorías. La creación de la Secretaría de Cultura repite en esta categoría, mientras que el resto tuvo por objeto la creación de días conmemorativos, como el Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil y el Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes, además de reconocimientos como la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, el reconocimiento Hermila Galindo Acosta y la medalla Mujeres del Congreso Feminista de 1916.

### 3.2. Propuestas en materia de género de las plataformas electorales 2014-2015 vs iniciativas LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados

En el presente apartado, se informa sobre la relación entre las propuestas de género realizadas por los partidos políticos en el proceso electoral de 2015, en comparación con las iniciativas le-

gislativas presentadas por estos mismos actores, una vez que asumieron el cargo dentro del Poder Legislativo.

En cuanto a la clasificación por categorías, el 20.3 por ciento de las propuestas de género de los partidos en 2015 sobre relacionado con el tema Violencia, mientras que la LXIII Legislatura promovió el 43.2 por ciento de las iniciativas sobre el tema fue dedicado a esta categoría. En el caso del tema de Igualdad, el 64.9 por ciento de las propuestas fueron en este sentido, para después representar el 54.6 por ciento de las iniciativas. El 14.9 por ciento de las propuestas estuvo relacionado con la Representatividad cuando sólo el 2.2 por ciento de las iniciativas se dedicó a este tema.

Es decir, tanto en las propuestas de los partidos políticos como en las iniciativas de la LXIII Legislatura -conforme al número de acciones-, la categoría Igualdad fue la más importante, seguida de Violencia y Representatividad. Sin embargo, sí cambió la participación porcentual de cada tema, donde destaca la reducción propuestas a iniciativas en Representatividad.

Conforme la Tabla 3.6 y con el propósito de revisar la congruencia entre las plataformas electorales y la agenda legislativa, se presenta el porcentaje de

propuestas e iniciativas de cada partido respecto al total de cada una de estas acciones.

Se omitió la información de las propuestas de los Partidos del Trabajo y Humanista por no haber contado con representación en el Congreso, así como las iniciativas sin partido.

Así, habría de esperar que la distribución de propuestas por categoría del tema de género planteada por los actores políticos sería acompañada de acciones legislativas en una proporción similar. Sin embargo, ningún partido mantuvo proporciones parecidas e incluso hubo casos donde el orden jerárquico se modificó de un proceso a otro.

Los casos más destacados son los de MORENA, quien no hizo propuestas sobre Violencia, pero el 51.1 por ciento de sus iniciativas versaron sobre este tema; caso opuesto al de Representatividad, que dos terceras partes de las propuestas de este partido se relacionaron con dicha categoría; no obstante, únicamente el 2.2 por ciento de las iniciativas fueron en sobre ese tema. Situación similar a la del PVEM, que tampoco presentó propuestas sobre Violencia, aunque el 57.1 por ciento de sus iniciativas se dedicaron a este tema.

Tabla 3.6

Porcentaje de propuestas e iniciativas de género por grandes temas, partidos políticos en 2015 y LXIII Legislatura

Partido	Violencia		Igualdad		Representatividad	
	Propuestas	Iniciativas	Propuestas	Iniciativas	Propuestas	Iniciativas
MC	27.7%	41.3%	46.8%	60.6%	25.5%	0.9%
MORENA	0.0%	51.1%	33.3%	51.1%	66.7%	2.2%
PAN	9.1%	46.2%	72.7%	56.7%	18.2%	1.9%
PANAL	12.5%	38.1%	81.3%	66.7%	6.3%	0.0%
PES	42.3%	50.0%	50.0%	45.5%	7.7%	4.5%
PRD	18.2%	51.9%	72.7%	52.8%	9.1%	0.9%
PRI	21.1%	44.0%	68.4%	61.3%	10.5%	2.8%
PVEM	0.0%	57.1%	81.0%	51.4%	19.0%	2.9%

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos políticos en 2015 y de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C

Nota: La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido a que es factible que una iniciativa o propuesta represente más de una categoría

En general, todos los partidos políticos presentaron proporcionalmente más iniciativas sobre Violencia, que propuestas sobre la categoría. Caso opuesto a la Representatividad, con mayor representación relativa en las propuestas que en las iniciativas. Sólo MC y MORENA presentaron porcentualmente más iniciativas que propuestas sobre Igualdad; el resto disminuyó su participación sobre el tema durante el periodo legislativo 2015-2018.

Respecto a los temas particulares de las propuestas, como se mencionó en el [Capítulo 2](#), éstas abordaron un amplio panorama de ejes, aunque no necesariamente presentaron las acciones específicas para su solución. El prevenir y erradicar la violencia física, psicológica y sexual a las mujeres, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, el combate a cualquier forma de discriminación, atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como

el establecer incentivos fiscales para para la creación de empleos y empresas con perspectiva de género fueron los tópicos en los que se registraron las mayores coincidencias entre los partidos.

Por otra parte, la igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley; la prevención y erradicación de la violencia; el acoso, abuso y hostigamiento sexual y los derechos reproductivos y embarazo adolescente fueron los aspectos más abordados en cuanto a las iniciativas de género durante la LXIII Legislatura. Puede afirmarse entonces que, a pesar de la diferencia general entre lo propuesto como candidatos a lo presentado como legisladores, existe una relación positiva en cuanto a los principales temas.

De manera más precisa, respecto a la violencia hacia las mujeres, se presentaron iniciativas para ampliar las sanciones para quienes cometan los delitos de acoso y hostigamiento sexual, violación y feminicidio, además del establecimiento de procedimientos adecuados para su investigación y seguimiento judicial desde una perspectiva de género.

En cuanto a la Igualdad, se propusieron modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley General para la

Igualdad entre Hombres y Mujeres con el propósito de erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la jornada laboral en el hogar, la eliminación de publicidad sexista, la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer así lo desee, entre otras.

El establecimiento de reconocimientos por medio de medallas y días conmemorativos, la creación de la Secretaría de Cultura, y la impartición del idioma inglés a los infantes repatriados fueron los temas abordados por el Congreso relacionados con la Representatividad.

Como se puede apreciar, si bien no hay una coincidencia plena en cuanto a las principales categorías abordadas durante la campaña electoral y las iniciativas presentadas durante la LXIII Legislatura, los principales temas propuestos sí fueron abordados en el Congreso. Sin embargo, este hecho positivo desaparece cuando se observan las iniciativas aprobadas.

Anteriormente, se mencionó que fueron sólo 25 las iniciativas que terminaron publicadas en el DOF (once sobre Violencia, seis de Igualdad y ocho de Representatividad). Esta situación sobredimensiona el tema de Representatividad, ya que el 32 por ciento de

las iniciativas aprobadas corresponde al 2.2 por ciento de las iniciativas propuestas.

Al comparar las propuestas presentadas en 2015 con las iniciativas aprobadas, la diferencia es aún mayor. El establecimiento del delito de acoso sexual y la ampliación de sanciones a quienes cometan esta agresión, junto con los de hostigamiento sexual, abuso se-

xual, estupro y violación; además de la tipificación del acoso sexual cibernético y el establecimiento de la prioridad de abordaje en aviones a las personas adultas mayores, menores no acompañados y mujeres embarazadas, fueron los temas aprobados relacionados con la categoría de Violencia.

Tabla 3.7

Número total de propuestas e iniciativas de género publicadas por grandes temas, partidos políticos en 2015 y LXIII Legislatura

Partido	Violencia		Igualdad		Representatividad	
	Propuestas	Iniciativas	Propuestas	Iniciativas	Propuestas	Iniciativas
MC	13	12	21		12	0
MORENAO		0	1020			
PAN	23		16	242		
PANAL	20		13	210		
PES	11	11	3	020		
PRD	40		16	020		
PRI	20	36	50		10	4
PVEM	02		17	040		
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>10</b>	<b>163</b>	<b>53</b>	<b>76</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo a las propuestas de los partidos políticos en 2015 y de la LXIII Legislatura realizado por ACED A.C.

Nota: La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido a que es factible que una iniciativa represente más de una categoría

Por su parte, las iniciativas publicadas de Igualdad versaron sobre la eliminación de la disposición que establece que la instrucción militar a las mujeres tendrá a capacitarlas para labores propias de su sexo; el otorgar un estímulo fiscal por la certificación en igualdad laboral y no discriminación, equivalente al 25 por ciento del salario pagado que corresponde al número de mujeres contratadas bajo los criterios establecidos para la certificación; la sustitución del término equidad por el de igualdad en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; el garantizar a la niñez el acceso a las tecnologías de la información y comunicación; y el reconocimiento de los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura.

### 3.3. Conclusiones

La LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para el caso de la Cámara de diputados, estuvo en funciones del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018 y fue la responsable de atender las propuestas electorales planteadas para las elecciones del 7 de junio de 2015. Durante dicha Legislatura, se impulsaron 780 iniciativas de ley en materia de género, de las el 54.6 por ciento estuvo relacionado con la categoría Igualdad, el 43.2 por ciento con Violencia y sólo el 2.2 por ciento con


Representatividad. PRI, MC, PRD y PAN fueron los partidos que mayor número de iniciativas subieron a tribuna; destaca el caso de MC, quienes, a pesar de contar con una representación en la Cámara del cuatro por ciento, sus legisladores presentaron el 14 por ciento de las iniciativas de género.

Los subtemas más relevantes dentro de las iniciativas fueron Igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley (22.5 por ciento de las iniciativas), Prevención y erradicación de la violencia (16.9 por ciento) y Acoso, abuso y hostigamiento sexual (12.0 por ciento). Esto indica las prioridades del Congreso en la citada Legislatura

Sin embargo, estas acciones no fueron relevantes para contribuir a una solución integral al problema de desigualdad de género en el país. Si en el capítulo previo se afirmó que los partidos políticos no presentaron una agenda de género en las elecciones de 2015 al no contar con opciones a los problemas señalados por ellos mismos, las iniciativas de ley de la LXIII Legislatura siguen el mismo camino. Fueron incluidos los principales temas propuestos en las plataformas electorales de 2015, pero continuó la falta de alternativas para una respuesta concreta y de fondo a los temas de género.

Esta situación se agrava al revisar las iniciativas aprobadas. El primer dato es que únicamente el 3.2 por ciento de las propuestas de modificación legislativa en temas de género fueron publicadas en el DOF, lo que representa una muy baja tasa de aprobación. Y de estas iniciativas aprobadas, casi una tercera parte estuvo relacionada con reconocimientos y días conmemorativos, lo cual contribuye poco a combatir el rezago existente en el país en esta materia. Tampoco existieron avances significativos en cuanto a los temas de Violencia e Igualdad, salvo la clasificación y ampliación de sanciones relacionados con delitos de índole sexual. Destaca el hecho que no hubo alguna iniciativa aprobada que enfrentara el tema de la salud sexual y reproductiva.

Por tal motivo, se puede afirmar que el periodo legislativo desarrollado de 2015 a 2018 no tomó las acciones suficientes ni necesarias para disminuir, mucho menos erradicar, las condiciones desiguales e injustas que hoy día padecen las mujeres en el país.



4. MONITOREO  
DE LAS  
CAMPAÑAS  
ELECTORALES  
2018 EN MATERIA  
DE GÉNERO

Este apartado, después de presentar la tipología de las propuestas en materia de género, analiza la frecuencia que las plataformas de los partidos políticos dieron al tema, para la elección presidencial 2018. Después, se hace ese mismo ejercicio, pero en cuanto a las plataformas de las coaliciones, la candidata independiente y el candidato independiente.

Más adelante se analiza el desempeño de la y los aspirantes a la presidencia, en medios noticiosos, en sus páginas de Facebook, y en sus cuentas de Twitter. Después se analiza la importancia que la y los candidatos dieron a la agenda de género en los tres debates. Finalmente, se hacen comparaciones de todos estos elementos y se llega a conclusiones críticas y propositivas.

Para nuestro análisis hemos clasificado en tres categorías el tipo de propuestas de género de los candidatos, partidos y coaliciones aquí estudiados: 1) Las que buscan abatir la desigualdad, 2) Las que combaten la violencia y 3) Las que desean mejorar la representatividad.

La **igualdad** está compuesta de acciones que promueven:

1) El empoderamiento de las mujeres y niñas;

2) El pleno acceso, goce y ejercicio de sus derechos en un marco de inclusión e igualdad.

3) La prevención y erradicación de la discriminación,

4) La eliminación de las formas de prácticas limitantes de salario,

5) El reconocimiento y valoración del trabajo doméstico,

6) La prestación de servicios públicos, infraestructura y la formulación de políticas de protección social para la participación plena de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.

La **categoría violencia** incluye las acciones que busquen evitar toda construcción social que por acción u omisión:

1) Promueva el abuso de poder basado en el género,

2) Produzca sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de mujeres tanto en el ámbito público como privado

La **representatividad** incluye mecanismos que promueven:

1) La participación de la mujer en todos los ámbitos,

2) La valía del papel de la mujer en la vida pública, así como sus contribuciones en los diferentes espacios y ámbitos, tales como el cultural, científico, deportivo, social, económico, entre

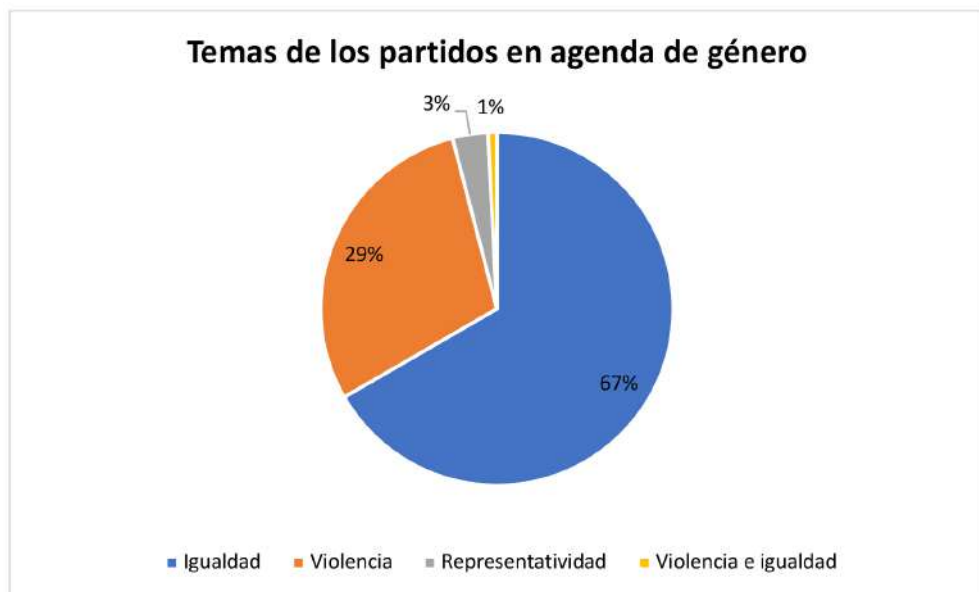
otros.

3) Evitar limitaciones sociales y culturales de las mujeres.

## 4.1. MONITOREO DE CAMPAÑAS ELECTORALES EN ESPACIOS NOTICIOSOS EN MEDIOS MASIVOS, DIGITALES Y REDES SOCIALES.

Los diez partidos que participaron en la elección presidencial hicieron, en sus plataformas, en total, 133 propuestas en materia de género. Al analizarlas de acuerdo con nuestras tres categorías, estas propuestas se distribuyen de una manera desigual.

La igualdad ocupa más de dos terceras partes de las propuestas de género; en segundo lugar, con un poco más de una cuarta parte de las propuestas, está la violencia; mientras que a la representatividad sólo se le dedica el 3%. El 1% combina los temas de violencia e igualdad.



Gráfica 1. Elaboración propia con datos de la base de datos del proyecto.

Los diez partidos que participaron en la elección presidencial hicieron, en sus plataformas, en total, 133 propuestas en materia de género. Al analizarlas de acuerdo con nuestras tres categorías, estas propuestas se distribuyen de una manera desigual.

La igualdad ocupa más de dos terceras partes de las propuestas de género; en segundo lugar, con un poco más de una cuarta parte de las propuestas, está la violencia; mientras que a la representatividad sólo se le dedica el 3%. El 1% combina los temas de violencia e igualdad.

Si vemos un desequilibrio en materia de género en las plataformas de los partidos, también vemos un desequilibrio en cuanto al interés, por partido, de dicha agenda.

Los que más se profundizaron en el tema fueron el PANAL y el PVEM, cada uno con 20% de las propuestas. Después con 18% está el partido Movimiento Ciudadano. Llama la atención que estos tres partidos, en el sistema político mexicano, hasta antes de la elección 2018, eran considerados “partidos pequeños”, que solían participar como aliados menores de los “partidos grandes”.

Es decir, la agenda de género no pareció tan importante a los principales

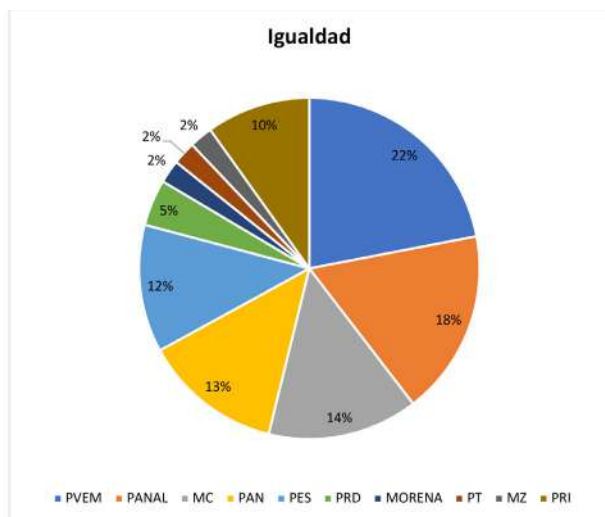
actores políticos de nuestro país. Así, el PAN, el PRI y el PRD, sumados, apenas alcanzaron el 27% de las propuestas. En cuanto a la gran fuerza política que irrumpió en la elección 2018, vemos también un radical desinterés en la agenda de género. La aportación de Morena al tema fue de apenas el 1%, mientras que su aliado incondicional, el Partido del Trabajo, aportó el 2% de las propuestas. Mientras que el aliado coyuntural, el PES, aportó el 10%.

La candidata independiente, la única mujer que compitió por la presidencia, extrañamente, tampoco hizo aportaciones notables en la materia. Sus propuestas sólo representan el 2%.



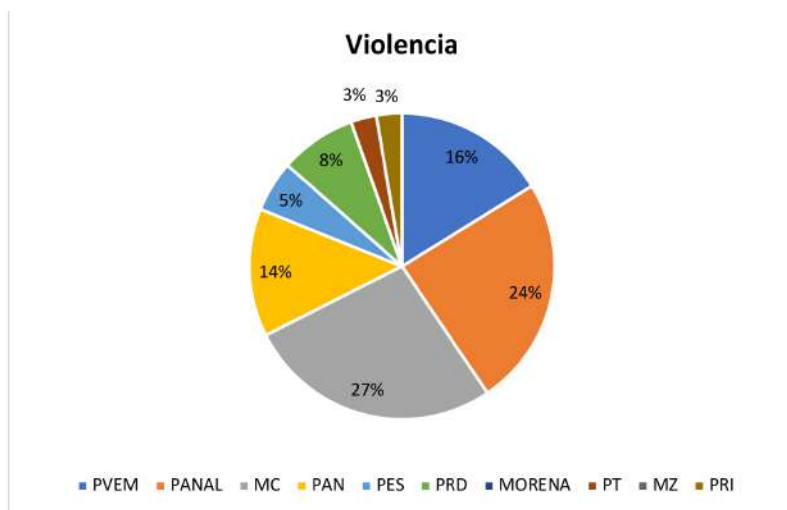
Gráfica 2. Elaboración propia con datos de la base de datos del proyecto.

En cuanto a nuestras categorías, veamos primero la igualdad de género. La aportación por partido en materia de género es similar a la proporción anterior. PVEM, PANAL y MC, son los institutos que mayores aportaciones hicieron. Los entonces “partidos grandes”, PAN, PRI y PRD, destacan nuevamente por la poca importancia que le dieron al tema. Mientras el nuevo partido hegemónico, Morena, al igual que uno de sus aliados, el PT, hicieron una aportación minúscula.



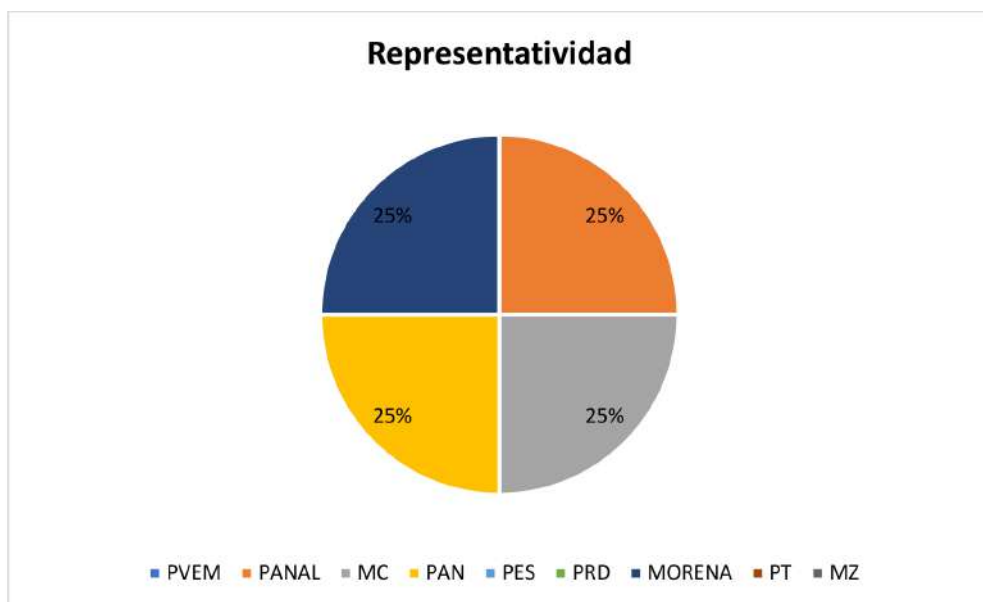
Respecto al segundo subtema, la lucha contra la violencia de género, si vemos algunas variaciones. MC y el PANAL, ofrecieron más propuestas que el PVEM. Pero en todo lo demás la tendencia se mantuvo: pocas aportaciones del PRI, el PAN, el PRD y el PES, y muy pocas de Morena y el PT.

Gráfica 3. Elaboración propia con datos de la base de datos del proyecto.



Gráfica 4. Elaboración propia con datos de la base de datos del proyecto.

Respecto al subtema de la representatividad, una cuestión de por sí marginal entre las propuestas de género, tenemos un cuádruple empate entre Movimiento Ciudadano, Morena, PAN y PANAL. Las otras seis fuerzas políticas no hicieron ninguna aportación.

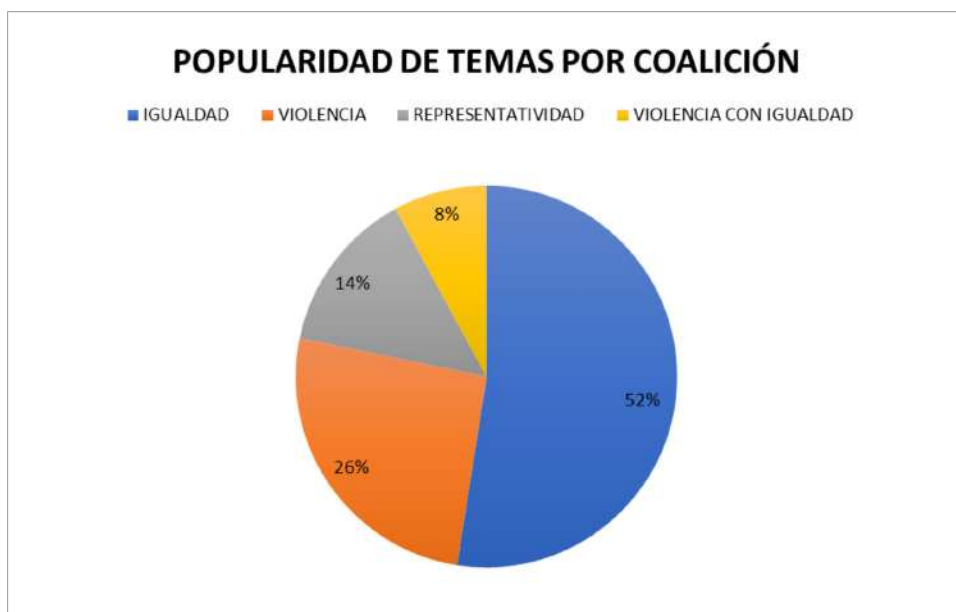


Gráfica 5, Elaboración propia con datos de la base de datos del proyecto.

## 4.2. PROPUESTAS DE PLATAFORMAS ELECTORALES POR COALICIÓN Y CAMPAÑAS MEDIÁTICAS 2018.

En cuanto a las plataformas de las coaliciones, la candidata y el candidato independiente, el desequilibrio respecto a la agenda de género es menor en comparación al presentado por los

partidos. Aunque igualdad es también el tema dominante, apenas alcanza el 52%, recordemos que en las de los partidos alcanzaba el 67%. Después, las coaliciones prestaron atención a la violencia de género, con 26%, representatividad 14% y violencia e igualdad con 8%. Destaca el crecimiento del tema de la representatividad en comparación a lo planteado por los partidos por separado. Para los partidos significó apenas el 3%, para las coaliciones, la independiente y el independiente, significó 14%, es decir, 3.5 veces más.



Gráfica 6. Elaboración propia con datos de la base de datos del proyecto.

Respecto a la frecuencia de los temas de género por coalición, destacan dos aspectos: una mejor distribución en comparación a las propuestas de los partidos; y la poca relevancia que la coalición que postuló a López Obrador dio al tema.

La coalición que presentó a José Anto-

nio Meade como candidato a la presidencia es la que más profundizó en la agenda de género. Después, el Bronco y la Colación que postuló a Ricardo Anaya, aparecen empatados. Más abajo está Margarita Zavala y apenas con 8%, la coalición Juntos Haremos Historia.



Gráfica 7. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

Cuando vamos al detalle de los temas, en materia de igualdad, nuevamente la coalición Todos por México, es la que presenta el mayor número de propuestas. Después, se mantiene como segundo lugar, la coalición Por Méxi-

co al Frente y un poco por debajo El Bronco. Pero aquí, Zavala aparece por debajo de López Obrador. De hecho, es el tema al que más espacio dedicó la coalición de López Obrador.



Gráfica 8. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

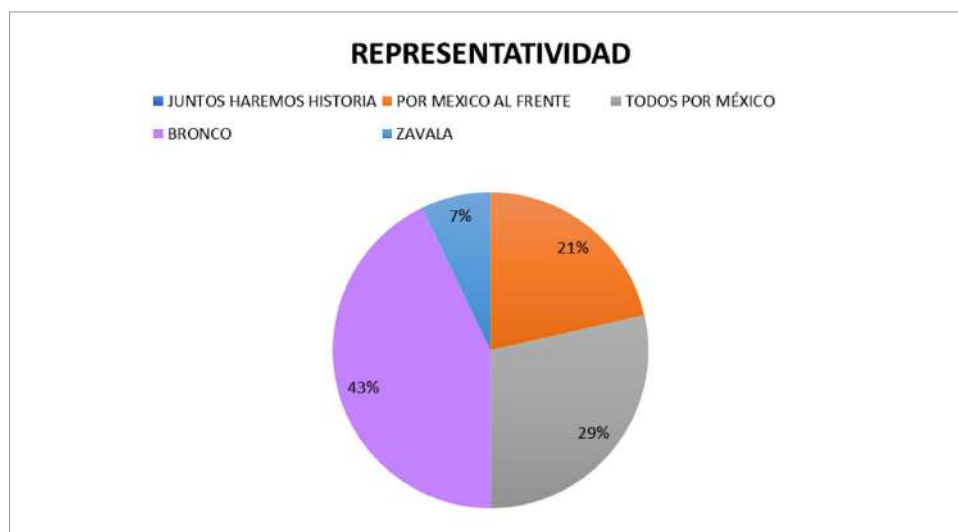
En materia de lucha contra la violencia de género, vemos una jerarquía muy distinta. Margarita Zavala dominó el tema con más de un tercio del total de las menciones, le siguieron Ricardo Anaya y a éste, El Bronco. La coalición que apoyó a Meade apenas tuvo 11% de participación en este tema y la que apoyó a López Obrador, 4%.



Gráfica 9. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

En cuanto a la representatividad, un tema marginado por las coaliciones, El Bronco 43% de las menciones, Todos por México de Meade el 29%, México

al Frente tuvo 21% y Margarita Zavala 7%. Para la coalición Juntos Haremos Historia, el tema fue inexistente.



Gráfica 10. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

En la combinación del tema Violencia e Igualdad, proporcionalmente el menos relevante, aparecen los siguientes resultados:



Gráfica 11. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

En suma, respecto a las plataformas de las coaliciones, vemos que Todos por México, es dominante y lo es también en dos de los cuatro temas. En los otros dos fue el número dos y el cuatro. En segundo lugar, está el Bronco, que dominó en uno de los cuatro temas y fue tercer lugar en los otros tres. En tercero apareció Anaya, con tres segundos lugares y un tercero. En cuarto lugar, está Margarita Zavala, quien tuvo el mayor número de menciones en un tema, dos cuartos lugares y un quinto.

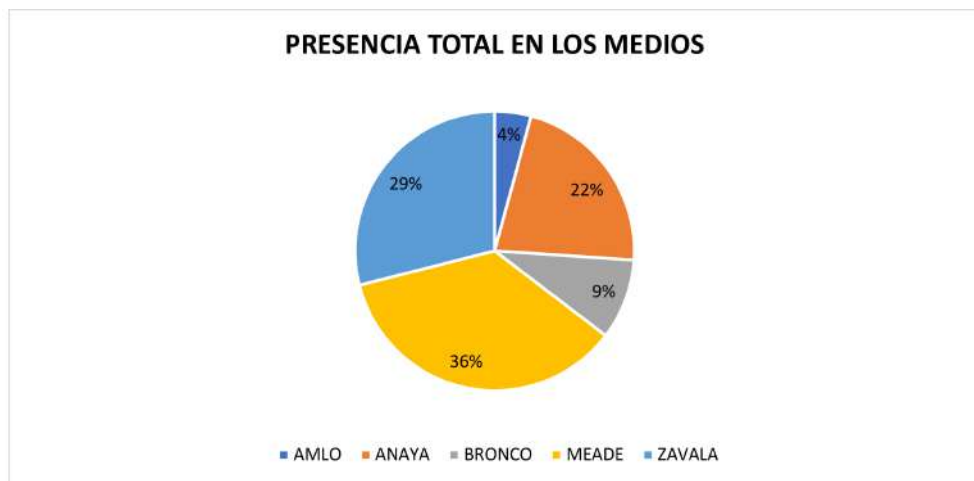
Finalmente, López Obrador, fue último lugar en dos temas y penúltimo en los otros dos. Llama la atención que la única candidata a la presidencia no haya profundizado más en la agenda de género.

### 4.3 Presencia de la agenda de género en los medios tradicionales y las

## redes sociales.

Sumadas las menciones por candidato, en medios de comunicación, con las menciones de las páginas oficiales de los candidatos de Facebook y Twitter, encontramos que Meade, volvió a ser quien más importancia le dio al tema. Después está Margarita Zavala, quien a pesar de haber abandonado la campaña antes del segundo debate, tuvo suficientes menciones de género para superar a Ricardo Anaya, a Bronco y a López Obrador.

La importancia que el candidato panista dio al tema de género en los medios de comunicación y las redes sociales muestra una tendencia similar a respecto a las menciones del tema en su propia plataforma. Mientras que El Bronco, redujo el tema en 15 puntos, aunque se mantuvo por encima de López Obrador, que se mantuvo en la última posición. Las proporciones exactas aparecen en la siguiente Gráfica:



Gráfica 12. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

Sin embargo, el interés de Margarita Zavala en el tema de género parece obedecer más a una cuestión de estrategia desesperada y cambio de última hora, que a una cuestión realmente de

convicción. Como vemos, en la gráfica 13, hay una desproporción de menciones de la candidata en la semana siete, continuada, en menor medida en la ocho. Justo un poco antes de que

declinara a la candidatura. Además, el aumento en la semana siete de la frecuencia del tema por parte de Zavala, parece más una reacción al pico que alcanzó el tema en la semana seis, en la agenda de Meade. Es decir, el candidato priista parecía dominar en el tema de género y Zavala respondió de una manera desproporcionada para intentar arrebatarle dicha agenda.

La tendencia que más llama la atención del seguimiento por semana es el hecho de que la mayoría de los candidatos le dieron una importancia sostenida de la semana uno a la nueve, pero de la diez a la catorce, el tema casi desapareció. Así, junto con la salida de la única candidata a la presidencia, también se difuminó el tema del género.

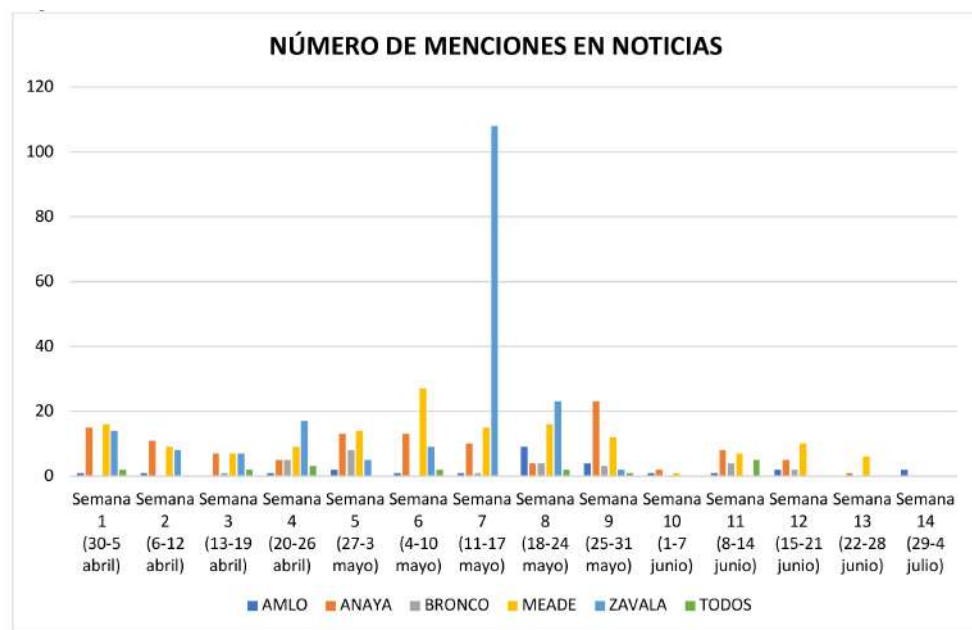


Tabla 1. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

En las cuentas oficiales de Facebook de los candidatos, Meade se mostró completamente dominante. Solamente en la semana uno Margarita Zavala lo igualó. De principio a fin fue quien más

dedicó mensajes en materia de género. Algunos meses El Bronco y en otros Anaya, quisieron competir con él, pero se quedaron siempre muy atrás. Zavala le dio importancia al tema de las se-

manas uno a la siete. El tema desapareció de su página de Facebook, incluso antes de su declinación. El Bronco estuvo por debajo de Zavala durante la primera mitad de la campaña mientras López Obrador sólo tuvo mensajes muy discretos en las semanas 6 y 8.

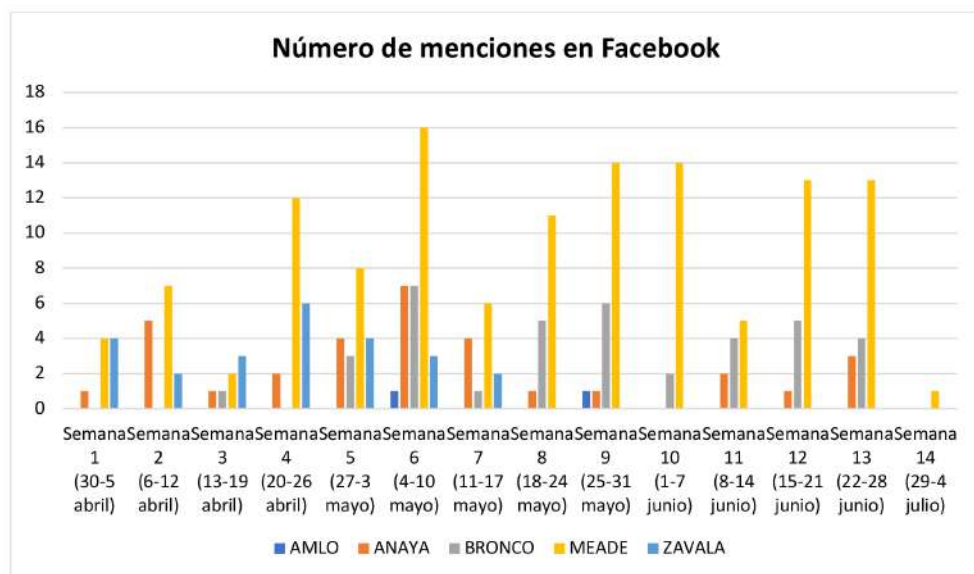


Tabla 2. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

En lo concerniente a Twitter, también José Antonio Meade fue el que más aportaciones realizó. Sin embargo, Ricardo Anaya fue quien tuvo más menciones de la agenda de género en las primeras semanas. Después aparece Margarita Zavala, aunque claro está, desaparece desde la semana ocho,

debido a la declinación de su candidatura. El Bronco tuvo tres semanas buenas, pero sólo en una logró colocarse como el candidato con más interés en materia de género. López Obrador fue nuevamente quien menos importancia dio al tema. Solo se la dio en la semana diez, en la cual, por cierto, fue quien más menciones realizó.

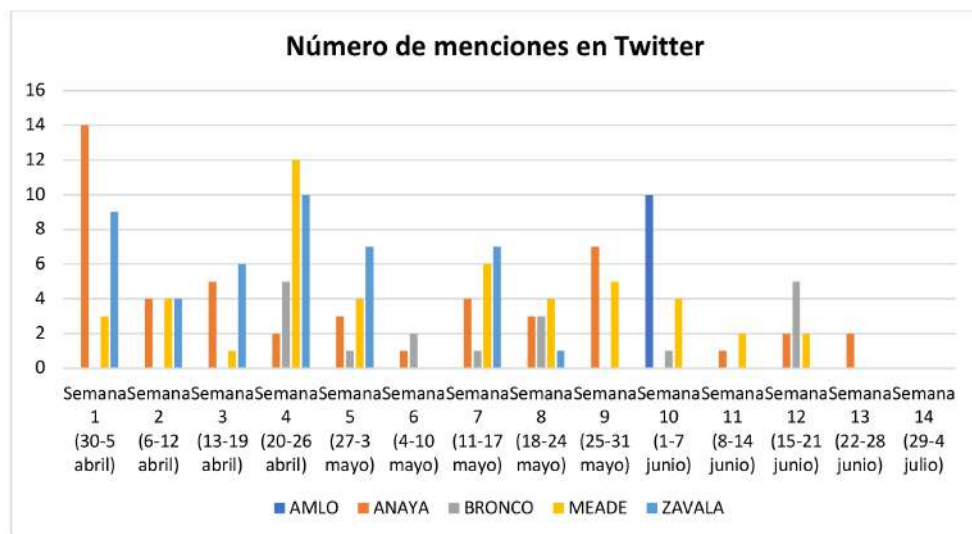


Tabla 3. Elaboración propia con la base de datos del proyecto.

## 4.4. Conclusiones

En las plataformas 2018 de los “partidos principales” el tema de género fue descuidado. Así, ni el PRI, ni el PAN ni el PRD le dieron importancia al tema. Tampoco el partido que se convirtió en hegemónico a partir del día de la elección, Morena, le dio importancia al tema.

Los partidos que más aportaciones hicieron al tema fueron: PVEM, PANAL y Movimiento Ciudadano. Aunque el PAN y el PRI no dieron mucha importancia a la agenda de género, las coaliciones que encabezaron mejoraron las cosas. Esto puede explicarse de dos

maneras. Por una parte, los “partidos pequeños” pudieron haber impulsado el tema y por otro, puede también considerarse una aportación de los candidatos presidenciales.

Mientras el PRI marginó el tema, tanto la coalición que lideró como su candidato presidencial, le dieron mayor importancia al tema. Lo mismo puede decirse respecto al PAN. La coalición liderada por Morena mejoró un poco respecto a la cuasi-ausencia del tema de género. Esto puede explicarse, exclusivamente, por la presencia del PES, pues el candidato tampoco le dio importancia durante la campaña.

En cuanto a la importancia que dieron en sus plataformas, las coaliciones,

la candidata y el candidato independientes, respecto a la importancia que le dieron en medios, considerando el combinado de noticias, Facebook y Twitter, observamos:

1) Meade fue primer lugar en menciones de temas de género, al igual que lo fue la plataforma de la coalición que lo postuló;

2) López Obrador y su coalición fueron quienes menos importancia dieron al tema en ambos casos.

b) Ricardo Anaya se mantuvo en tercer lugar tanto en menciones de campaña como en su plataforma.

4) Margarita Zavala y El Bronco, le dieron una importancia muy distinta a la agenda de género en medios respecto a sus plataformas:

a) Zavala fue segundo lugar en medios, pero en la comparación de plataformas ocupó el cuarto lugar.

c) Bronco fue cuarto lugar en medios mientras que en cuanto a su plataforma ocupó el segundo lugar.

En cuanto a los tres debates entre los candidatos presidenciales, cabe mencionar que Margarita Zavala sólo acudió al primero, pues para el segundo ya había declinado su candidatura. A pesar de ello, fue la candidata quien en más ocasiones se refirió al tema de género, aún contado los tres debates. Además, cabe mencionar que la presencia de la candidata y la importancia

que le dio al tema en el primer debate hizo que la agenda de género tuviera diez menciones. Muy distintos fueron los otros dos debates. En el segundo, solamente hubo dos menciones al respecto y en el tercero, seis.

Margarita Zavala hizo seis menciones de los problemas de género, en el único debate al que asistió. Sus participaciones se dividieron en: tres referentes a la igualdad, dos a la violencia y uno a la representatividad. Este primer lugar contrasta con el segundo y cuarto lugar que ocupó el tema de género en su plataforma y en las noticias.

Después está El Bronco, que hizo cinco menciones, pero en los tres debates. Tres de ellas sobre equidad y dos sobre violencia. En su plataforma también ocupó el segundo lugar, pero en las noticias ocupó el cuarto.

Aquí Meade aparece en tercer lugar, con dos propuestas sobre igualdad y dos sobre lucha contra la violencia. En el segundo debate no abordó la agenda de género. Destaca el contraste en los debates del candidato de Todos por México, respecto a la jerarquía le dio al tema de género tanto en su plataforma como en presencia de medios, donde ocupó el primer lugar.

Anaya aparece en cuarto lugar, con tres menciones, dos sobre violencia

de género y uno sobre igualdad. En el segundo debate no propuso nada al respecto. El cuarto lugar de Anaya en materia de género en el debate está ligeramente por debajo del tercer lugar que logró tanto en plataforma como en medios.

Finalmente, López Obrador no hizo mención ni una sola vez a ninguno de los temas de género. Se mantuvo así, congruente en todos los foros: en noticias y redes sociales, en las plataformas de su partido y de su coalición, y en los debates, siempre marginó de su agenda a las mujeres. Es notable entonces que no existió, salvo en un caso, una congruencia total respecto a la importancia que la candidata, los candidatos, los partidos y las coaliciones, dieron al tema de género, en los distintos foros de las campañas. El único caso de congruencia total es del López Obrador, que, en su plataforma partidista, de coalición en las noticias, las redes sociales y los debates, dio una importancia marginal al tema.

Meade es el candidato que más se acerca a dicha congruencia. Él, como candidato en presencia en medios y redes sociales, lo mismo que su coalición, tuvieron el primer lugar en propuestas de género. Sin embargo, en la plataforma del PRI, el principal partido que lo postuló, y en el debate, el tema quedó por debajo de la media.

Anaya, el partido y la coalición que los postularon y, El Bronco, se mantuvieron erráticos en referencias al género, casi siempre entre el segundo y el cuarto lugar, en todas las áreas.

Margarita Zavala, fue aún más errática. Ocupó los lugares primero, segundo y cuarto en los tres distintos foros en los que tuvo participación. Dados las tendencias de la primera mitad de las campañas, de haberse mantenido en la contienda hasta el final, es probable que hubiera dominado la agenda de medios. Finalmente, recordemos que la candidata abandonó la contienda al sufrir inequidades permanentes: inequidad en tanto al presupuesto y los recursos humanos, por su condición de independiente; inequidad porque los otros candidatos usaron las posiciones políticas que sus partidos ocupan, para apalancar sus campañas; inequidad, porque era la única mujer y se hacía escarnio permanente de su condición de mujer en tanto esposa del expresidente Felipe Calderón.

Si queremos que nuestra democracia sea más justa en materia de agenda de género, se deben estudiar a fondo estas inequidades para, en el futuro, evitar que vuelvan a ocurrir.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2011). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México.
2. CEPAL. (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe*. Chile.
3. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México.
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Mujeres y hombres en México 2017*. México.
5. Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España.
6. Ley General de Partidos Políticos, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014 y que sustituyó al Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales (COFIPE) que fue abrogado.
7. Machado López, L., Morales Molina, T., & Chávez Calle, L. S. (2018). La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 7-13. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
8. Organización de Naciones Unidas. (2015). *La ONU en Acción para la Igualdad de Género en México*. México.
9. Plan Nacional para las naciones Unidas. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano México 2016. Desigualdad y movilidad*. México.

### Sitios web consultados

Cámara de Diputados

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

[www.conavim.gob.mx](http://www.conavim.gob.mx)

Facebook

<https://es-la.facebook.com>

Instituto Nacional Electoral

<https://www.ine.mx/actores-politicos/plataformas-electorales/>

Instituto Nacional de las Mujeres

[www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Información y recursos de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

[www.un.org/womenwatch/](http://www.un.org/womenwatch/)

Sistema de Información Legislativa

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Servicios de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL)

[http://www.diputados.gob.mx/sistema\\_legislativo.html](http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html)

Twitter

<https://twitter.com/?lang=es>



**FEPADE**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PARA LA ATENCIÓN DE  
DELITOS ELECTORALES



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Ciudad de México, México  
Octubre 2018